



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2021



Presentación

Cumpliendo con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 Artículo 67, hago entrega en esta oportunidad de la Cuenta Pública de la Gestión año 2021 al Concejo Municipal, a las autoridades que nos acompañan y a la Comunidad Olivarina, a través de un informe, que valida la transparencia del trabajo realizado con esfuerzo, dedicación, amor y valentía.

Tomar la decisión de querer asumir un nuevo periodo como Alcaldesa de la Comuna de Olivar, llevaba consigo volver a encender la llama que ha conducido parte importante de mi vida y que no ha sido otra cosa que el genuino interés de servir, más allá del liderazgo, que la función de Alcaldesa requiere.

Aceptar los desafíos que este cargo demanda, no ha sido fácil en tiempos tan adversos, donde las dificultades no están exentas. La pandemia ha significado un retroceso en muchos planes y programas y ha puesto en peligro la vida de todos nosotros, teniendo en más de una oportunidad que lamentar, con mucho dolor, la pérdida irreparable de vecinos muy queridos.

Pero a pesar de la adversidad, son los grandes desafíos los que me impulsan seguir adelante. A buscar los respaldos que nos permitirán ejecutar obras, que beneficiarán a muchos habitantes de nuestra querida Comuna, con el fin de poder entregar a todos los olivarineros de este querido terruño las oportunidades de vivir dignamente, como se merece todo ser humano.

Agradezco a Dios el privilegio de vivir en este Rincón de Chile, donde la madre naturaleza nos premia con un valle verde y generoso y solo nos pide a cambio cuidarlo, protegerlo, preservar su historia y tradiciones

En mi plan de trabajo, la mirada también está dirigida a los niños y jóvenes, anhelando para ellos espacios deportivos, sociales y culturales, que nos permitan mantenerlos alejados de los flagelos que hoy aquejan a nuestra sociedad. Ellos son el futuro de nuestra Comuna, a ellos les corresponderá continuar la senda del trabajo que



nos permitirá seguir evolucionando, con el fin de alcanzar el bien común, entonces, tenemos el deber de prepararlos, para que cumplan tan noble misión.

Nuestros adultos mayores, poseedores de la experiencia de vida que ha engrandecido a nuestra Comuna y cuya historia debemos preservar para afianzar nuestras raíces, es otra de mis grandes preocupaciones, porque ellos merecen una mejor calidad de vida, poder asistir a lugares acogedores donde puedan reencontrarse, rememorar sus experiencias y traspasarnos así su sabiduría.

La comunidad toda está presente en el quehacer de esta Alcaldesa, y a ella dedico mi afán de cada día. La fuerza la encuentro en querer alcanzar grandes desafíos, para sacar adelante, con un liderazgo firme, seguro y transparente, obras que beneficiarán a tantas personas de nuestra Comuna y que han puesto en nosotros sus legítimas esperanzas y grandes anhelos.

Hoy tengo la más firme convicción, que entregar esta Cuenta Publica con la transparencia que precisa, fomentará el interés y la participación de la comunidad, cuyo fin último es hacer de nuestra querida Comuna de Olivar, un mejor lugar para vivir y desarrollarse.





I N D I C E

- Introducción
- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
 - 1.4 Departamento de Personal
 - 2.- Rentas y Patentes Municipales
 - 3.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
 - 4.- Dirección de Desarrollo Comunitario
 - 5.- Dirección de Obras Municipales
 - 6.- Departamento de Salud
 - 7.- Departamento de Educación
 - 8.- Secretaría Comunal de Planificación
 - 9.- Departamento de Operaciones
 - 10.- Juzgado Policía Local
 - 11.- Pladeco
 - 12.- Transparencia
 - 13.- Resumen de auditorías, Sumarios y Juicios, Resolución respecto al Consejo para la Transparencia y Observaciones efectuadas por la Contraloría General de la República
 - 14.- Convenios
 - 15.- Consejo Comunal de Seguridad Pública
 - 16.- Hechos Relevantes



INTRODUCCIÓN

Conforme lo establece la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 67°, señala que “el Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo, al Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión y de la marcha general de la municipalidad”.

La cuenta pública debe contener a lo menos los siguientes contenidos:

- a) El Balance de Ejecución Presupuestaria.
- b) Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo.
- c) Inversiones efectuadas.
- d) Auditorias efectuadas por la Contraloría General de la República.
- e) Convenios celebrados con otras instituciones públicas o privadas.
- f) Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal.
- g) Gestión de los Departamento de Educación y Salud.
- h) Todo hecho relevante de la administración municipal.

En virtud de lo anterior, las municipalidades se organizan internamente para cumplir con las funciones y atribuciones que la ley señala, ejecutando directamente y/o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con:

- La educación y la cultura.
- La salud pública y la protección del medio ambiente.
- La asistencia social y jurídica.
- La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.
- El turismo, el deporte y la recreación.
- La urbanización y la vialidad urbana y rural.
- La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias.



- El transporte y tránsito público.
- La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencias o catástrofes.
- El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana, colaborando en su implementación.
- La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.



1.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1.1.- MISIÓN

Obtener los recursos económicos y financieros para el Municipio, a través del recurso humano que es fundamental para el logro de ese objetivo, y entregar el apoyo logístico y proporcionar la asesoría técnica a las demás Direcciones Municipales, en materias propias de las áreas Municipal, Educación y Salud.

1.2.- VISIÓN

Lograr un trabajo en equipo, donde cada integrante sea un engranaje importante en la unidad de un proyecto en común, que de acuerdo a ese aporte individual sea considerado como un resultado integral y satisfactorio para la Municipalidad y sus servicios traspasados.

1.3.- BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1.3.1. Clasificador Presupuestario

Sigue vigente para todas las municipalidades el nuevo Clasificador Presupuestario, (Decreto N° 854 del 29.09.2004). Estos nuevos clasificadores tienen como propósito, la homogenización y sistematización de la información con fines estadísticos, estudio y análisis de la materia fiscal, estandarización con la clasificación internacional, así como facilitar la automatización de los estados financieros.

Las modificaciones del Clasificador son producto de la asimilación de Chile al Manual de Estadísticas Fiscales (MEFP 2001), elaborado por el Fondo Monetario Internacional, del cual nuestro país se hizo parte. Ello obligó a estandarizar en un solo clasificador a los organismos públicos chilenos.



1.3.2. Presupuesto Municipal

Considerando las funciones y las actividades desarrolladas por esta Dirección durante el año 2021, el presupuesto de ingresos y gasto inicial se fijó en \$ 3.645.536.994.-

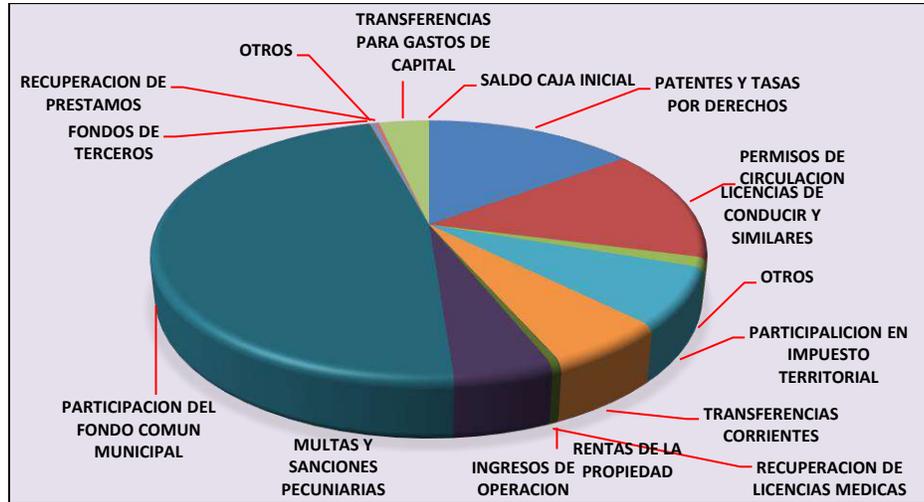
1.3.2.1.- Ingresos Presupuestarios

Los Ingresos percibidos por la Municipalidad de Olivar en el año 2021 fueron los siguientes:

CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS
		INICIAL \$	VIGENTE \$	PERCIBIDOS \$
115.03.01.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	588.000.000	620.906.000	542.069.673
115.03.02.001	PERMISOS DE CIRCULACION	476.000.000	510.020.000	516.944.996
115.03.02.002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	20.000.000	38.906.000	43.467.937
115.03.02.999	OTROS	0	0	0
115.03.03.001	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	195.000.000	223.051.000	262.728.384
115.05.00.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.500.000	223.699.000	217.203.190
115.06.00.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	103.000	859.000	1.237.384
115.07.00.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	10.500.000	10.500.000	20.894
115.08.01.000	RECUPERACION DE LICENCIAS MÉDICAS	5.500.000	16.823.000	16.322.373
115.08.02.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	54.804.000	172.918.000	179.150.085
115.08.03.000	PARTICIPACION DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	1.400.000.000	1.525.403.000	1.712.139.303
115.08.04.000	FONDOS DE TERCEROS	2.000.000	12.950.000	2.305.051
115.08.99.000	OTROS	2.000.000	11.759.000	13.125.789
115.12.00.000	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	10.236.000	10.261.402
115.13.00.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	20.201.000	135.464.000	128.560.533
115.15.00.000	SALDO CAJA INICIAL	58.000.000	451.793.000	0
	TOTALES	2.915.608.000	3.965.287.000	3.645.536.994



INGRESOS PERCIBIDOS



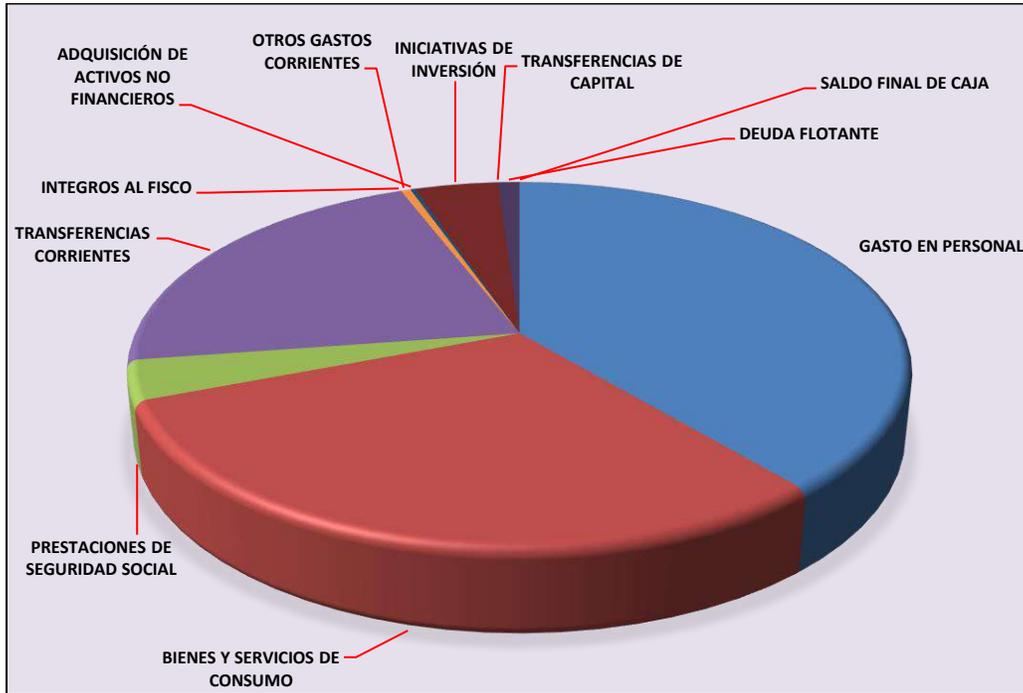
1.3.2.2.- Gastos Presupuestarios

Los gastos totales devengados por la Municipalidad de Olivar en el año 2021 fueron los siguientes:

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL \$	PRESUPUESTO VIGENTE \$	GASTOS DEVENGADOS \$
215.21.00.000	GASTO EN PERSONAL	1.260.048.000	1.307.923.000	1.237.996.606
215.22.00.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	860.560.000	1.175.612.000	965.398.128
215.23.00.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	111.335.000	111.334.419
215.24.00.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	680.300.000	721.702.000	684.143.470
215.25.00.000	INTEGROS AL FISCO	500.000	500.000	0
215.26.00.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	17.000.000	17.700.000	15.165.310
215.29.00.000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.100.000	23.832.000	8.060.622
215.31.00.000	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	29.100.000	557.842.000	129.889.449
215.33.00.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0
215.34.07.000	DEUDA FLOTANTE	50.000.000	38.841.000	33.760.823
215.35.00.000	SALDO FINAL DE CAJA	10.000.000	10.000.000	0
	TOTALES	2.915.608.000	3.965.287.000	3.185.748.827



GASTOS DEVENGADOS



1.3.2.3. Deuda Flotante

Deuda Flotante según Presupuesto año 2021	Monto en \$
Proveedor ESSBIO	\$ 720
Proveedor Marieta Rojas Pinto	\$ 105.958
Proveedor Alameda Computación Ltda.	\$ 162.089
Proveedor Raquel Cabas Cabas	\$ 52.360
Proveedor Raquel Cabas Cabas	\$ 235.620
Proveedor Transbank	\$ 717.878
Proveedor Transbank	\$ 435.085
Proveedor Transbank	\$ 543.275
Proveedor Transbank	\$ 414.971
Proveedor Transbank	\$ 369.127
Proveedor ESSBIO	\$ 558.530



I.MUNICIPALIDAD DE OLIVAR

CUENTA PÚBLICA 2021

Proveedor Servicios Publicitarios Acolor Ltda.	\$ 428.400
Proveedor Cerpa y Cerpa	\$ 819.001
Proveedor Importadora y Comercializadora Silca SpA	\$ 600.000
Proveedor Comercial Lama Ltda.	\$ 14.746.956
Proveedor Red Plaga SpA	\$ 140.000
Proveedor Nadia Soledad Ríos Muñoz	\$ 571.200
Proveedor Servicios Publicitarios Acolor Ltda.	\$ 16.300
Proveedor Surti Ventas	\$ 214.672
Proveedor Surti Ventas	\$ 61.256
Proveedor Servicios Publicitarios Acolor Ltda.	\$ 589.050
Proveedor Materiales Eléctricos SpA	\$ 671.160
Proveedor Jaime E, Bahamondes Cavieres	\$ 625.940
Proveedor Importadora y Exportadora y Distribuidora Gino Verela	\$ 1.600.003
Proveedor Comercial Cassan Ltda.	\$ 1.285.176
Proveedor Comercial de Valores Factoring SpA	\$ 15.908.601
Proveedor Juan Agustín Larraguibel SpA	\$ 923.921
Proveedor ESSBIO	\$ 293.150
Proveedor Comercial Lama Ltda.	\$ 4.751.432
Proveedor Sociedad Informática Regional S.A.	\$ 238.000
SALDO TOTAL DEUDA FLOTANTE	\$ 48.979.831

La deuda flotante es un monto global de deuda con proveedores, que debe reflejarse en el presupuesto. En el mes de enero del año 2022, esta fue pagada en su totalidad a los proveedores indicados en el cuadro.

**1.3.3 Presupuesto Departamento de Educación**

Considerando las funciones, las actividades desarrolladas por el Departamento de Educación Municipal durante el año 2021, el presupuesto de ingresos y gasto inicial se fijó en \$ 4.525.168.637

1.3.3.1.- Ingresos Presupuestarios

Los Ingresos percibido por el Departamento de Educación Municipal de Olivar en el año 2021 fueron los siguientes:

CUENTAS	DENOMIMACION	PRESUPUESTO INICIAL \$	PRESUPUESTO VIGENTE \$	INGRESOS PERCIBIDOS \$
115.05.03.003	TRANSFERENCIAS DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	3.180.000.000	3.686.901.000	3.732.198.123
115.05.03.007	DEL TESORO PÚBLICO	10.000.000	60.242.000	60.242.394
115.05.03.009	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACION PÚBLICA	0	400.090.000	400.090.782
115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS TRASPASADOS	69.600.000	69.600.000	69.200.000
115.08.01.000	RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS	21.000.000	263.242.000	263.318.246
115.08.99.000	OTROS	8.000.000	8.000.000	119.092
115.15.01.000	SALDO CAJA INICIAL	377.311.000	932.238.000	0
	TOTALES	3.665.911.000	5.420.313.000	4.525.168.637

INGRESOS PERCIBIDOS

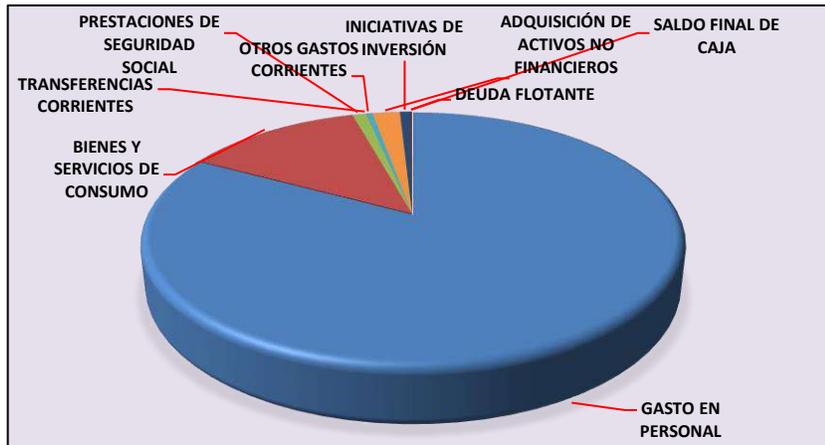


1.3.3.2.- Gastos Presupuestarios

Los gastos totales devengados por el Departamento de Educación Municipal de Olivar en el año 2021 fueron los siguientes:

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL \$	PRESUPUESTO VIGENTE \$	GASTOS DEVENGADOS \$
215.21.00.000	GASTO EN PERSONAL	2.920.300.000	3.610.559.000	3.119.267.939
215.22.00.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	605.600.000	1.250.334.000	483.722.472
215.23.00.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.000	76.441.000	37.375.121
215.24.00.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000	3.100.000	410.431
215.26.00.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	10.000.000	21.414.000	16.752.425
215.29.00.000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	121.000.000	218.505.000	74.619.065
215.31.00.000	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.001.000	233.960.000	28.000.000
215.34.07.000	DEUDA FLOTANTE	5.000.000	5.000.000	4.782.358
215.35.00.000	SALDO FINAL DE CAJA	1.000.000	1.000.000	0
	TOTALES	3.665.911.000	5.420.313.000	3.764.929.811

GASTOS DEVENGADOS



**1.3.3.3 Deuda Flotante**

Deuda Flotante según Presupuesto año 2021	Monto en \$
Proveedor María Carolina Sierra Awad.	\$ 1.547.000
Proveedor Asistencia y Gestión Internacional S.A.	\$ 1.587.706
Proveedor María Carolina Sierra Awad	\$ 159.460
Proveedor Comercial Cecilia Jeanette Slier Duarte E.I.R.L.	\$ 713.757
Proveedor Comercial 3 Aries Limitada	\$ 523.412
Proveedor Comercial 3 Aries Limitada	\$ 390.100
SALDO TOTAL DEUDA FLOTANTE	\$ 4.921.435

La deuda flotante es un monto global de deuda con proveedores, que debe reflejarse en el presupuesto. En el mes de enero del año 2022, esta fue pagada en su totalidad a los proveedores indicados en el cuadro.

1.3.4 Presupuesto Departamento de Salud

Considerando las funciones, las actividades desarrolladas por el Departamento de Salud Municipal durante el año 2021 el presupuesto de ingresos y gasto inicial se fijó en \$ 2.778.886.728.-

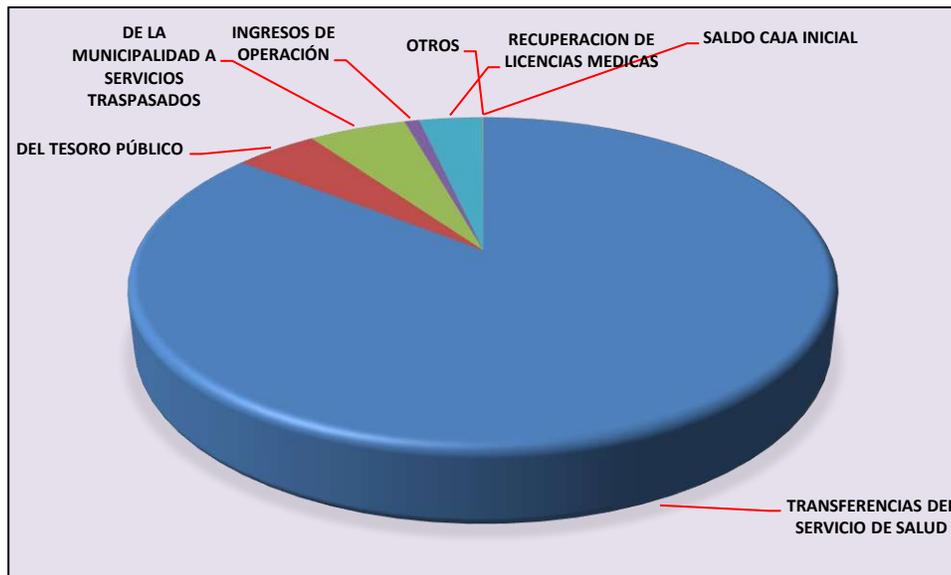
1.3.4.1.- Ingresos Presupuestarios

Los Ingresos percibido por el Departamento de Salud Municipal de Olivar en el año 2021 fueron los siguientes:



Cuentas	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Ingresos
		Inicial \$	Vigente \$	Percibidos \$
115.05.03.006	TRANSFERENCIAS DEL SERVICIO DE SALUD	1.677.350.000	2.381.248.000	2.381.248.516
115.05.03.007	DEL TESORO PÚBLICO	57.750.000	126.753.000	126.753.254
115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS TRASPASADOS	150.000.000	150.000.000	150.000.000
115.07.00.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	15.000.000	21.711.000	22.230.602
115.08.01.000	RECUPERACION DE LICENCIAS MÉDICAS	25.000.000	97.756.000	97.756.003
115.08.99.000	OTROS	5.513.000	5.513.000	898.353
115.15.01.000	SALDO CAJA INICIAL	5.250.000	11.178.000	0
	TOTALES	1.935.863.000	2.794.159.000	2.778.886.728

INGRESOS PERCIBIDOS



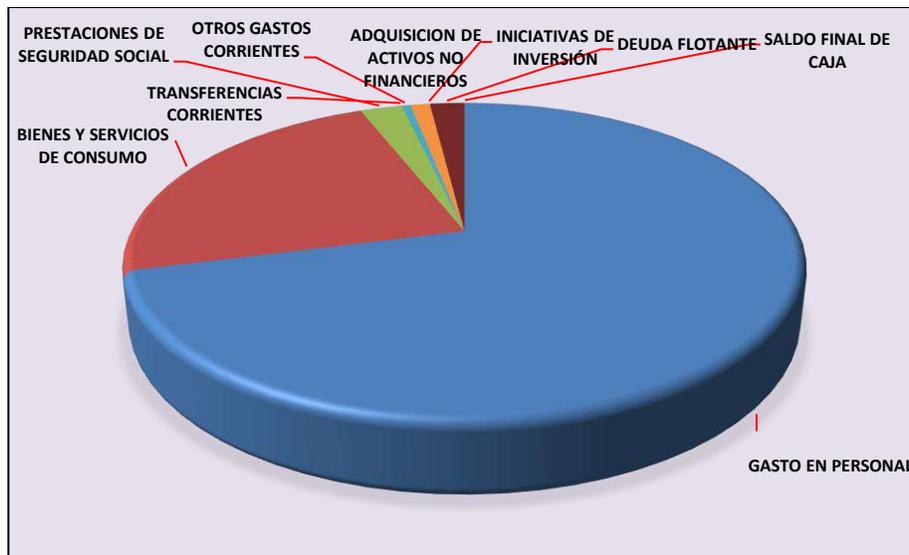


1.3.4.2.- Gastos Presupuestarios

Los gastos totales devengados por el Departamento de Salud Municipal de Olivar en el año 2021 fueron los siguientes:

CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL \$	PRESUPUESTO VIGENTE \$	GASTOS DEVENGADOS \$
215.21.00.000	GASTO EN PERSONAL	1.452.151.000	1.957.808.000	1.861.910.987
215.22.00.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	409.780.000	647.646.000	602.481.705
215.23.00.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	63.259.000	63.258.055
215.24.00.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.050.000	50.000	0
215.26.00.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	630.000	12.895.000	12.894.104
215.29.00.000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.977.000	60.478.000	29.458.317
215.31.00.000	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.050.000	0	0
215.34.07.000	DEUDA FLOTANTE	52.500.000	52.023.000	52.022.994
215.35.00.000	SALDO FINAL DE CAJA	4.725.000	0	0
	TOTALES	1.935.863.000	2.794.159.000	2.622.026.162

GASTOS DEVENGADOS



**1.3.4.3 Deuda Flotante**

Deuda Flotante según Presupuesto año 2021	Monto \$
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 1.266.517
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 1.239.361
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 6.807
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 107.100
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 142.800
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 104.315
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 76.160
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 719.712
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 2.093.448
Proveedor Newen Medica Limitada.	\$ 6.683.321
Proveedor Clínica de Salud Integral S.A.	\$ 7.598.292
Proveedor Red Plagas SpA.	\$ 150.000
Proveedor Clínica de Salud Integral S.A.	\$ 5.892.711
Proveedor Servicios Técnico e Ingeniería Inpro.	\$ 683.441
Proveedor Comercial Rescatelife Ltda.	\$ 446.250
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 32.725
Proveedores Mayordent Dental Ltda.	\$ 886.074
Proveedor Sociedad Informática Regional S.A.	\$ 83.995
Proveedor Sergio Sebastián González Padilla	\$ 472.430
Proveedor Importadora Hevia SpA	\$ 1.975.400
Proveedor Comercializadora Mercado Público	\$ 327.488
Proveedor Marco Antonio Madariaga Urzúa	\$ 153.510
Proveedor Sociedad de Recolección y Transporte de Residuos	\$ 283.836
Proveedor Ethon Pharmaceutica SpA	\$ 2.184.721
Proveedor Ethon Pharmaceutica SpA	\$ 3.043.758
Proveedor Ethon Pharmaceutica SpA	\$ 3.794.256
Proveedor Ethon Pharmaceutica SpA	\$ 18.921
Proveedor Ethon Pharmaceutica SpA	\$ 139.944
Proveedor Red Plagas SpA	\$ 150.000
Proveedor Red Plagas SpA	\$ 150.000



I.MUNICIPALIDAD DE OLIVAR

CUENTA PÚBLICA 2021

Proveedor Ethon Pharmaceutica SpA	\$ 69.972
Proveedor Librería y Comercializadora Santa María	\$ 730.727
Proveedor Mayordent Dental Ltda.	\$ 1.106.593
Proveedores Integrales Prisa S.A.	\$ 1.370.285
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 2666.560
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 32.725
Proveedor Sociedad de Recolección y Transporte de Residuos	\$ 277.556
Proveedor Ethon Pharmaceutica Spa	\$ 134.946
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 1.362.550
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 80.325
Proveedor laboratorio Chile S.A.	\$ 52.955
Proveedor Sociedad Flores y Hernández Ltda.	\$ 94.962
Proveedor Biotech Ltda.	\$ 150.999
Proveedor Ethon Pharmaceutica SpA	\$ 951.714
Proveedor Ethon Pharmaceutica SpA	\$ 2.376.299
SALDO TOTAL DEUDA FLOTANTE	\$ 49.966.461

La deuda flotante es un monto global de duda con proveedores, que debe reflejarse en el presupuesto. En los meses de enero y febrero del año 2022, esta fue pagada en su totalidad a los proveedores indicados en cuadro.

1.3.5 Estado Situación Financiera, Consolidado

1.3.5.1. Activos

DENOMINACION ACTIVOS	AÑO 2021	AÑO 2020
Cta. Cte. Fondos Municipales	1.055.504.826	504.797.615
Cta. Cte. Salud	297.472.958	74.590.910
Cta. Cte. Educación	1.025.135.347	500.470.545
Cta. Cte. Fondos Prog. Sociales	136.777.425	129.419.364
Cta. Cte. Educ. JEC	73.573.657	74.831
Cta. Cte. Programa FAEP	371.935.182	370.952.206
Cta. Cte. Fondos Ley SEP	312.078.079	150.068.031
Programa Esp. Salud	45.5.2	45.502
Fondo por Enterar al Fondo Común	4.328.643	9.106.527
Fondo por Enterar al Fondo Común	63.276	535.813
Anticipo a Rendir Cuenta	20.179.728	20.129.728
Garantías Otorgadas	3.996.000	3.996.000



I.MUNICIPALIDAD DE OLIVAR

CUENTA PÚBLICA 2021

Patentes Enroladas	11.894.819	67.178.242
Patentes de Alcohol Art. 24	-61.357	0
Patentes de Alcohol Art. 140	-115.865	-75.558
Patentes Enroladas años anteriores	-25.186	-24.298
Aseo Patentes Enroladas	4.244.492	4.482.670
Propagandas Patentes Enroladas	234.947	578.783
Derechos Extracción de Aridos	171.809	337.007
Derechos Ocupación BNUP Patentes Enroladas	-85.070	-256.924
Licencias Isapre - Fonasa	9.172.944	
Ingresos por Percibir	588.653.666	526.695.146
Documentos Protestados	7.997.888	0
Deudores	32.721.713	32.721.713
Deudores por Transferencias Corrientes	15.320.000	7.670.000
Edificaciones	5.652.103.717	5.652.103.717
Máquinas y Equipos para la Producción	84.262.191	72.018.924
Instalaciones	0	0
Máquinas y Equipos de Oficina	409.179.402	391.652.938
Vehiculos Terrestres	322.934.437	322.934.437
Muebles y Enseres	559.514.501	548.077.177
Herramientas	217.951	217.951
Equipos Computacionales y Periféricos	623.906.028	565.165.801
Equipos de Comunicaciones para redes	21.097.967	21.097.967
Otras Máquinas y Equipos	10.216.122	0
Terrenos	2.433.154.791	2.433.154.791
Otros Bienes de Infraestructura Pública	101.254.934	0
Depreciación Acumula Edificaciones	-4.558.530.593	-4.445.488.519
Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos para la Producción	-18.861.927	-13.347.406
Depreciación Acumulada de Instalaciones	0	0
Depreciación Acumulada de máquinas y equipos de oficina	-150.819.829	-133.881.768
Depreciación Acumulada de vehiculos	-340.196.721	-319.815.851
Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	-348.546.208	-283.922.510
Depreciación Acumulada de Herramientas	-100.731	-65.385
Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periférico	-291.423.383	-197.673.841
Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para redes informáticas	-14.165.807	-10.710.082
Depreciación Acumulada de Otras Máquinas y Equipos	-68.075	0
Sistema de información	74.250.091	72.275.491
Amortización Acumulada Sistemas de Información	-45.716.375	-35.175.195
Obras Civiles		
Costos Acumulados		183.644.366

**1.3.5.2 Pasivos**

DENOMINACION PASIVOS	AÑO 2021	AÑO 2020
Garantías recibidas	-3.380.076	-3.680.076
Adm. De Fondos Programas	1.898.697	-121.680
Adm. De Fondos Registro Social de Hogares	-4.353.280	-1.149.836
Adm. De Fondos Convenio MINEDUC PMG Educación	-2.725.877	-2.725.877
Adm. De Fondos Programa PRODESAL	-1.546	-26.157
Adm. De Fondos Programa Chile Crece Contigo	-3.868.778	-3.355.660
Adm. De Fondos Programa Mujeres Jefas de Hogar	-12.229	-1.314.000
Adm. De Fondos Programa Habitabilidad 2	-41.875.378	-33.197.531
Adm. De Fondos Programa Chile Crece Contigo Desarrollo Infantil	-499.999	-2.395.927
Adm. De Fondos Escuela de Fútbol	0	-1.500
Adm. De Fondos Programa Apoyo Familiar	-8.687.179	-6.270.001
Adm. De Fondos Convenio SENCE	-4	-8
Adm. De Fondos Convenio Fondo Nacional de la Cultura	-50	-4.538.324
Adm. De Fondos Art. 19 Fines Educativas	-21.836.558	-21.836.558
Adm. De Fondos Art. 9 Plan de Retiro	-17.272.727	-17.272.727
Adm. De Fondos Equip. Servicio de alimentación	-714.000	-714.000
Adm. De Fondos 6% Cultura	-1850.006	-6
Adm. De Fondos Apoyo a la Educación Pública	-250.013	-250.013
Adm. De Fondos 2% Seguridad Mej. Plaza 10 de Agosto	-3.000	0
Adm. De Fondos Conv. SERVIU Obras de Inhabilitación de Terrenos Campamentos	-25.940.000	-39.436.303
Adm. De Fondos Convenio JUNJI	-1.886.617	-229.688
Adm. De Fondos Programa Vínculo y Diagnóstico Eje	-7.139.460	-7.169.460
Adm. De Fondos Programa Vínculo y Acompañamiento	1.630.324	-1.523.283
Adm. De Fondos Programa Mas Territorio		0
Adm. De Fondos Convenio Serv. Nacional de la Discapacidad FONAPI		0
Adm. De Fondos Convenio Cooperación Medio Ambiente	-1.029.800	-1.500.000
Reposición y Construcción de Veredas Diversos Sectores	-483.288	0
Adm. De Fondos 2° cuota Aporte Extraordinario Emergencia	0	-38.296.920
Adm. De Fondos Programa Eje Diagnostico Programa Familia	-85.350	-332.032
Adm. De Fondos Fondo Solidario 3	-4.632	0
Adm. De Fondos 6% Cultura Más Cultura para Sanar	-500.000	0
Recaudación del Sistema Financiero	-10.485	-8.826
Otras Obligaciones Financieras	-109.474.742	-34.850.157
Retenciones Previsionales	-127.882.934	-115.201.112
Retenciones Tributarias	-9.505.811	-11.455.025
Retenciones Voluntarias	-16.163.892	-15.650.888
Retenciones Judiciales y similares	-2.102.210	-1.026.177
Para Personas	0	-1.520.640
Combustibles y Lubricantes	0	-1.034.215
Materiales de Oficina	-2.442.636	-246.450
Textos y Otros Materiales de Enseñanza	-3.134.706	0
Productos Farmacéuticos	-20.298.591	-25.912.961
Materiales y Útiles Quirúrgicos	-10.978.876	-7.412.339
Materiales y Útiles de Aseo	-1.370.285	-1.529.071
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	0	-1.233.768
Otros Materiales Repuestos y útiles Diversos	-150.999	0
Otros	-2.949.341	-3.522.080
Agua Consumo Comunidad	-852.400	0



I.MUNICIPALIDAD DE OLIVAR

CUENTA PÚBLICA 2021

Mantenimiento y Reparación de Vehículos	-625.940	-2.108.680
Servicio de Publicidad	-321.995	0
Servicio de impresión	0	0
Servicio de Aseo	-561.392	-706.325
Servicios de Mantención de Jardines	0	-19.571.937
Servicios de Pago y Cobranza	-2.480.336	1.635.706
Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	0	0
Otros	-590.000	-6.956.086
Otros	-13.491.003	-11.578.823
Voluntariado	-923.921	00
Asistencia Social Personas Naturales	-19.498.388	0

1.3.6 Cuentas Complementarias, Consolidado

DENOMINACION	Saldo Inicial	Ingresos Percibidos	Gastos Percibidos	Saldo
Anticipos a Rendir cuentas	\$ 20.129.728	\$26.762.831	\$26.762.824	\$20.129.742
Garantías Otorgadas	\$3.996.000	0	0	\$3.996.000
Aplic. de Fondos Prog. Acompañamiento Psicosocial	0	\$20.208.200	\$20.208.200	0
Aplic. De Fondos Prog. Subv. Act. Culturales	0	\$ 470.200	\$ 470.200	0
Aplic. De Fondos Programa Acompañamiento Integral	0	\$ 18.355.697	\$ 18.355.697	0
Aplic. De Fondos Registro Social de Hogares	0	\$7.096.718	\$7.096.718	0
Aplic. De Fondos Programa PRODESAL	0	\$41.905.641	\$41.905.641	0
Aplic. De Fondos Programa Chile Crece Contigo	0	\$6.771.700	\$6.771.700	0
Aplic. De Fondos Programa Mujeres Jefas de Hogar	0	\$15.104.402	\$15.104.402	0
Aplic. De Fondos Habitabilidad	0	\$13.049.692	\$13.049.692	0
Aplic. De Fondos Programa Chile Crece Contigo Desarrollo Infantil	0	\$6.165.770	\$6.165.770	0
Aplic. De Fondos Apoyo a Familia para el Autoconsumo	0	\$6.432.822	\$6.432.822	0
Aplic. De Fondos Programa Convenio SENCE	0	\$14.719.992	\$14.719.992	0
Aplic. De Fondos Convenio Fondo Nacional de la Cultura y las Artes	0	\$4.538.274	\$4.538.274	0
Aplic. De Fondos 6% Actividades Culturales	0	\$ 27.633.322	4 27.633.322	0
Aplic. De Fondos Conv. SERVIU Obras de Inhabilitación de Terrenos Campamentos	0	\$660.000	\$660.000	0
Aplic. De Fondos Convenio JUNJI	0	\$1.312.270	\$1.312.270	0
Aplic. De Fondos Programa Vinculo y Diagnóstico Eje	0	\$1.243.230	\$1.243.230	0
Aplic. De Fondos Programa Vinculo y Acompañamiento	0	\$13.188.578	\$13.188.578	0
Aplic. De Fondos Convenio Cooperación Medio Ambiente	0	\$470.200	\$470.200	0
Aplic. De fondos Reposición Luminarias Sector Olivar Bajo	0	\$4.750.000	\$4.750.000	0
Aplic. De Fondos Construcción Paraderos Comuna de Olivar	0	\$91.816.802	\$91.816.802	0
Aplic. De Fondos Reposición Luminarias Varios Sectores Olivar	0	\$59.190.362	\$50.190.362	0



I.MUNICIPALIDAD DE OLIVAR

CUENTA PÚBLICA 2021

Aplic. De Fondos Reposición y Construcción Veredas Diversos Sectores de la comuna	0	\$77.111.851	\$77.111.851	0
Aplic. De Fondos 2° cuota Aporte Extraordinario Emergencia Sanitaria	0	\$38.296.920	\$38.296.920	0
Aplic. De Fondos Programa Eje Diagnóstico Programa Familia	0	\$657.650	\$657.650	0
Aplicación de fondos Fondo Solidario 3	0	\$37.801.310	\$37.801.310	0
Aplic. De Fondos 6% Más Cultura para Sanar	0	\$14.479.000	\$14.479.000	0
Documentos Protestados	0	\$10.971.596	\$18.969.484	- \$7.997.888
Garantías Recibida	43.680.076	0	0	\$3.680.076
Adm. de Fondos Prog. Familia Acompañamiento Psicosocial	\$121.80	\$20.106.000	\$18.328.983	\$1.898.697
Adm. De Fondos Registro Social de Hogares	\$1.149.836	\$11.377.912	\$8.174.468	\$4353.280
Adm. De Fondos Convenio MINEDUC PMG Educación	\$2.725.877	0	0	\$2.725.877
Adm. De Fondos Programa PRODESAL	\$26.157	\$43.393.845	\$43.418.456	\$1.546
Adm. De Fondos Programa Chile Crece Contigo Fortalecimiento Municipal	\$3.355.600	\$7.284.837	\$6.771.719	\$3.868.778
Adm. De Fondos Programa Mujeres Jefas de Hogar	\$1.314.000	\$13.850.000	\$15.151.771	\$12.229
Adm. De Fondos Habitabilidad 2	\$33.197.531	\$21.728.000	\$13.050.153	\$41.875.378
Adm. De Fondos Programa Chile Crece Contigo Desarrollo Infantil	\$2.395.927	\$4.000.000	\$5.895.928	\$499.999
Adm. De Fondos Escuela de Fútbol	\$1.500	0	\$1.500	0
Taller de Implementación Deportiva	0	\$332.032	\$332.032	0
Adm. De Fondos Apoyo a Familia para el Autoconsumo	\$6.720.001	\$8.400.000	\$6.432.822	\$8.687.179
Adm. De Fondos Programa Convenio SENCE	\$8	\$16.192.000	\$16.192.004	\$4
Adm. De Fondos Const. Techo Multicancha Esc. Nuestra Sra. De la Merced	0	\$15.293	\$15.293	0
Adm. De Fondos Convenio Fondo Nacional de la ...	\$4.538.324	0	\$4.538.274	\$50
Adm. De Fondos Art. N°19	\$21.836.558	0	0	\$21.836.558
Adm. De Fondos Art. N°9 Plan de Retiro	\$17.272.727	0	0	\$17.272.727
Adm. De Fondos Equip. Serv. Alimentación	\$714.000	0	0	\$714.000
Adm. De Fondos 6% Actividades Culturales	\$6	\$30.000.000	\$28.150.000	\$1.850.006
Adm. De Fondos Apoyo a la Educación Pública	\$250.013	0	0	\$250.013
Adm. De Fondos 2% Seguridad Mej, Plaza 10 de Agosto	0	\$3.000	0	\$3.000
Adm. De Fondos Conv. SERVIU Obras de Inhabilitación de Terrenos Campamentos	\$39.436.303	\$26.600.000	\$40.096.303	\$25.940.000
Adm. De Fondos Convenio JUNJI	\$229.688	\$3.060.000	\$1.403.071	\$1.886.617
Adm. De Fondos Programa Vinculo y Diagnóstico Eje	\$7.169.460	\$1.150.000	\$1.180.000	\$7.139.460
Adm. De Fondos Programa Vinculo y Acompañamiento	\$1.523.283	\$13.295.619	\$13.188.578	\$1.630.324
Adm. De Fondos Convenio Cooperación Medio Ambiente	\$1.500.000	0	\$470.200	\$1.029.800
Adm. De Fondos Reposición Luminarias Sector Olivar Bajo	0	\$4.750.000	\$4.750.000	0
Adm. De Fondos Construcción Paraderos Comuna de Olivar	0	\$91.816.802	\$91.816.802	0
Adm. De Fondos Reposición Luminarias Varios Sectores Comuna Olivar	0	\$51.190.362	\$59.190.362	0



I.MUNICIPALIDAD DE OLIVAR

CUENTA PÚBLICA 2021

Reposición y Construcción de Veredas Diversos Sectores de la Comuna	0	\$77.595.139	\$77.111.851	\$483.288
Adm. De Fondos 2° Aporte Extraordinaria Emergencia	\$38.296.920	0	\$38.296.920	0
Adm. De Fondos Programa Eje Diagnostico Programa Familia	\$332.032	\$743.000	\$989.682	\$85.350
Mitigaciones y Aportes al Espacio Público	0	\$1.588.664	0	\$1.588.664
Adm. De Fondos Fondo Solidario 3	0	\$37.805.942	\$37.801.310	\$4.632
Adm. De Fondos 6% Cultura Más Cultura para Sanar	0	\$14.979.000	\$14.479.000	\$500.000
Recaudación del Sistema Financiero	\$8.826	\$6.720	\$5.061	\$10.485
Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público)	\$11.952	\$599.895.700	\$525.271.115	\$74.636.537
Retenciones Previsionales	\$115.201.112	\$1.392.576.891	\$1.379.895.069	\$127.882.934
Retenciones Tributarias	\$11.455.025	\$58.330.605	\$60.279.819	\$9.505.811
Retenciones Voluntarias	\$15.650.888	\$188.631.174	\$188.118.170	\$16.163.892
Retenciones Judiciales y Similares	\$1.026.177	\$15.446.398	\$14.370.365	\$2.102.210
Documentos Caducados	\$8.821.519	\$15.305.387	\$137.088	\$23.989.818
TOTAL	\$364.088.794	\$3.327.036.570	\$3.270.938.305	\$420.187.059

1.3.7 Estado de Cambios en el Patrimonio, Consolidado

Denominación	Monto \$	Monto \$
AUMENTO DEL PATRIMONIO	\$ 245.225	\$ 245.225
Cambio de Políticas Contables		
Ajuste por Corrección de Errores		
Ajustes por Primera Adopción		
Otros Efectos Patrimoniales		
DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO		\$ 2.686.821
Cambio de Políticas Contables	\$ 2.686.821	
Ajuste por Corrección de Errores		
Ajustes por Primera Adopción		
Otros Efectos Patrimoniales		
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		\$ 2.932.046
Resultado del Ejercicio		\$ 1.530.142
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO		\$ 4.462.188
Patrimonio Inicial		\$ 6.555.834
Patrimonio Final		\$ 8.085.975



1.4 DEPARTAMENTO PERSONAL

1.4.1 MISIÓN

Obtener los recursos económicos y financieros para el Municipio, a través del recurso humano que es fundamental para el logro de ese objetivo, y entregar el apoyo logístico y proporcionar la asesoría técnica a las demás Direcciones Municipales en materias propias de las áreas, Municipal, Educación y Salud.

1.4.2 VISIÓN

Lograr un trabajo en equipo, donde cada integrante sea un engranaje importante en la unidad de un proyecto en común, que de acuerdo a ese aporte individual sea considerado como un resultado integral y satisfactorio para la Municipalidad y sus servicios traspasados.

1.4.3 GASTOS EN PERSONAL AÑO 2021

1.4.3.1 ÁREA MUNICIPALIDAD

CUENTAS	DENOMINACIÓN	OBLIGACION DEVENGADA \$	PORCENTAJE DE INCIDENCIA %
215.21.01.00	PERSONAL DE PLANTA	694.345.662	0.56
215.21.02.00	PERSONAL A CONTRATA	307.659.784	0.25
215.21.03.01	HONORARIOS A SUMA ALZADA	78.423.362	0.06
215.21.04.04	DIETA, JUNTAS CONSEJOS Y COMISIONES	62.349.310	0.05
215.21.04.00	OTROS GASTOS EN PERSONAL	95.218.488	0.08
	TOTALES	1.237.996.606	100%

**1.4.3.2 ÁREA EDUCACIÓN**

CUENTAS	DENOMINACIÓN	OBLIGACIÓN DEVENGADA \$	PORCENTAJE DE INCIDENCIA %
215.21.01.00	PERSONAL DE PLANTA	1.228.205.563	0.39
215.21.02.00	PERSONAL A CONTRATA	1.101.024.145	0.36
215.21.03.01	OTRAS REMUNERACIONES	790.038.331	0.25
	TOTALES	3.119.267.939	100%

1.4.3.3 ÁREA SALUD

CUENTAS	DENOMINACIÓN	OBLIGACIÓN DEVENGADA \$	PORCENTAJE DE INCIDENCIA %
215.21.01.00	PERSONAL DE PLANTA	846.900.567	0.53
215.21.02.00	PERSONAL A CONTRATA	760.146.936	0.47
	TOTALES	1.607.047.503	100%



2. RENTAS Y PATENTES MUNICIPALES

2.1 MISIÓN

Procurar la máxima eficiencia en la generación de los ingresos o rentas, regulados por las disposiciones de la Ley de Rentas Municipales, la Ley Orgánica Constitucional de Municipales y las contenidas en leyes especiales.

Efectuar los cálculos y girar las patentes municipales por actividades lucrativas, previa autorización de los organismos pertinentes como Servicio de Salud, Servicio de Impuestos Internos y de otros organismos cuando corresponda, debiendo mantener los registros oficiales actualizados de los mismos. Además, efectuar los giros por ingresos contenidos en la Ordenanza de Derechos Varios Municipales vigentes, como también, se efectúa cobranzas administrativas a contribuyentes morosos, acorde a las instrucciones técnicas presentes en la Ley de Rentas Municipales.

Realizar acciones de fiscalización en terreno, velando por el cumplimiento de las normas que regulan el ejercicio de actividades económicas, y al igual respecto de lo relacionado con ávidos publicitarios. Además, ejecutar y/o coordinar cualquier tipo de control relacionado con el otorgamiento de concesiones, permisos sobre bienes nacionales de uso público y sobre ingresos municipales.

2.2 VISIÓN

Atender las necesidades de cada uno de los habitantes, buscando resolver sus problemas e inquietudes, de manera cordial, responsable y eficiente, velando por el compromiso con las personas y buscando un mejoramiento continuo en la atención de éstas.



PAGO DE PATENTES CIPA
(Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes)

	PATENTES TRAMITADAS		MONTO INGRESADO SEMESTRAL	
	Año 2020	Año 2021	Año 2020 Monto \$	Año 2021 Monto \$
PRIMER SEMESTRE	380	435	\$196.231.916	\$232.418.018
SEGUNDO SEMESTRE	381	392	\$251.084.537	\$ 209.373.400

INGRESOS DERECHOS VARIOS

AÑO	MONTO RECAUDADO
2020	\$ 3.491.242
2021	\$ 4.860.720

Corresponde al cobro de comercio ambulante, perifoneo ambulante, permiso de ferias libres, permisos provisorios, puestos de frutas de temporadas, funcionamiento de circos, fiestas típicas comunales, etc.

**3. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO****3.1 MISIÓN**

Servir a la comunidad en el otorgamiento de licencias de conducir, permisos de circulación, entre otras materias viales, conducentes al ordenamiento del tránsito comunal, optimización de los recursos para la mejor utilización de las vías públicas y la seguridad de peatones, proponer las medidas conducentes a su mejoramiento y aplicar las normas de la Ley N°18.290 Ley de Tránsito, sus modificaciones posteriores y toda otra norma legal y reglamentarias, relacionadas con las materias de tránsito y transporte público. Es también una unidad resolutive en las materias que la Ley entregue exclusivamente a su competencia y decisión.

3.2 LICENCIAS DE CONDUCIR**Cuadro Comparativo 2020 - 2021**

Tipo de Licencias	N° Licencias año 2020	N° Licencias año 2021
Primeras Licencias	160	345
Renovaciones – Cambio Domicilio	312	606
Extensiones	61	118
Duplicado de Licencias	84	70
TOTAL	617	1.131

Comparativo Licencias Años 2020 - 2021

Periodo	Recaudación
2020	\$21.328.090
2021	\$43.467.937

El porcentaje recaudado durante el año 2021, representa una alza de los ingresos percibidos por concepto de licencias de conducir del año 2020.



3.3 PERMISOS DE CIRCULACIÓN

3.3.1 Periodo de Recaudación

Los permisos de circulación representan el 60.02% del total de los tributos ingresados durante el año 2020 respecto del ítem sobre el uso de bienes y servicios, constituyéndose en el primer mayor ingreso; este se subdivide por el periodo de recaudación según el siguiente detalle:

Tipo de vehículo	Fecha de vencimiento 1ra. cuota	Fecha de vencimiento 2da. Cuota.
Vehículos Particulares	Hasta el 31 de Marzo	Hasta el 31 de Agosto
Vehículos de alquiler de lujo y turismo	Hasta el 31 de Marzo	Hasta el 31 de Agosto
Vehículo de alquiler y locomoción colectiva	Hasta el 31 de Mayo	Hasta el 30 de Junio
Vehículos de carga	Hasta el 30 de Septiembre	Hasta el 31 de Octubre

**Comparativo Permisos Años 2020 - 2021**

PERIODO	RECAUDACION
2020	\$ 534.865.798
2021	\$516.944.996

El porcentaje recaudado durante el año 2021, representa una baja de los ingresos percibidos por concepto de permisos de circulación respecto del año 2020 de un 3.35%.

Del total recaudado el 37,5% de estos ingresos son incorporados a los fondos propios municipales, y un 62,5% restantes se envían al Fondo Común Municipal.



4. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

4.1 MISIÓN

- Asesorar al alcalde o alcaldesa, como también al concejo municipal, en la promoción del desarrollo comunitario.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.
- Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

4.2 VISIÓN

Trabajar mediante la promoción y desarrollo de todas las personas y grupos dentro de la comuna, buscando el desarrollo pleno de sus derechos. Asimismo, se buscará la garantía en la cobertura de las necesidades sociales de la población más vulnerada, tratando de instalar habilidades de superación, evitando con ello el asistencialismo y la dependencia.

4.3 FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Elaborar diagnósticos que permiten identificar los problemas sociales de los sectores de la comunidad, manteniendo registros actualizados de la realidad comunal.
- Definir los distintos niveles socioeconómicos de la población, que requiere asistencia social.



- Procurar la satisfacción de las necesidades básicas de la población en situación de extrema pobreza de la comuna, conjuntamente con otras unidades de la Municipalidad.
- Hacer efectiva la entrega de los diferentes beneficios contemplados en los programas y actividades de asistencia social del Gobierno, y del propio municipio
- Atender y auxiliar transitoriamente situaciones de necesidad manifiesta que afecten a personas o familias de la comuna, organizando y coordinando con la colaboración de las autoridades correspondientes, las labores de auxilio que sean necesarias.
- Coordinar el desarrollo de acciones sociales conjuntas con otros Servicios Públicos, de voluntarios o privados en beneficio de la comunidad

4.4. DIRECCIONES DONDE ATIENDE LA DIDECO

- Calle Plaza Esmeralda S/N, Olivar. (Edificio Consistorial de Olivar).
- Avenida Termas de Cauquenes #42, Gultro, Olivar. (Biblioteca Pública de Gultro).

4.5. PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Y RECREATIVAS

El Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario, realiza actividades de índole artística que promueven la recreación y el sano esparcimiento. Sin embargo, a contar de marzo del año 2020, se decidió no realizar ninguna actividad social, debido a la Emergencia Sanitaria producto del COVID-19.

Las únicas actividades que se realizan en el año 2021 son las siguientes:



4.5.1. Celebración Día del Niño

Se efectuó la celebración Día del Niño, en los siguientes sectores: Plaza Olivar Alto, Escuela Olivar Bajo, Plaza Lo Conti y Colegio Gultro, para entregar a los niños de nuestra Comuna un momento de entretenimiento. Esto fue a través de un camión itinerante, considerando todas las precauciones de distanciamiento social y preventivas por el COVID 19.



4.5.2. Celebración Fiestas Patrias

Durante las Fiestas Patrias, renacen nuestras costumbres y tradiciones, por lo que en el año 2021 se realizaron eventos en toda la comuna, tales como:

- a) Acto Cívico en Plaza Orocoipo, organizado por el Colegio de Gultro.
- b) Acto Cívico Colegio Nuestra Señora de la Merced, en Olivar Bajo.
- c) Acto Cívico en la Plaza Esmeralda, organizada por la Escuela María Villalobos Arteaga y el Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz.
- d) El tradicional Toque de dianas y lanzamiento de salvas, realizado por la Banda Instrumental Santa Cecilia.



- e) Misa de Acción de Gracias por la Patria, desarrollada en la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, Olivar Alto.

Cabe destacar que, en los actos cívicos desarrollados en la comuna, se contó con la presencia de un camión itinerante, con el objetivo de poder realizar los shows en espacios abiertos, favoreciendo el distanciamiento social y el respeto a las restricciones emanadas por la autoridad sanitaria.





4.5.3. Fiesta de Navidad

La Celebración Fiesta de Navidad en el año 2021, se realizó en los tres sectores de la comuna: Gultro, Olivar Bajo y Olivar Alto. La actividad fue dirigida a los niños que estudian en los establecimientos educacionales o se atienden en los CESFAM de la comuna, beneficiando a niños hasta 12 años.

RECURSOS	ACTIVIDAD
\$ 19.498.358	Entrega Juguetes
\$ 11.999.999	Espectáculo Circense





**4.6. PROGRAMAS DIRECCIÓN DEPARTAMENTO SOCIAL****4.6.1. Programa Chile Crece Contigo**

OBJETIVO GENERAL	<ul style="list-style-type: none">Acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none">Abarcar aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales de niños (as) desde el embarazo, hasta la edad 9 años.Brindar apoyo simultáneo en las distintas áreas que se conjugan en su desarrollo: salud, educación, condiciones familiares de su barrio y comunidad.Brindar ayudas técnicas, sala cuna y jardines infantiles.Reunión de mesa ampliada, con los profesionales del Programa Chile Crece Contigo.
COBERTURA	Por causa del COVID – 19, la meta de atención se asignó a 51 usuarios, según el sistema de SDRM.
APORTE FINANCIERO	Subvención mediante convenio entre el Municipio y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Fortalecimiento Municipal: \$ 4.000.000 FIADI: \$ 7.284.837. Aporte de la Municipalidad de Olivar: \$2.400.000. Este aporte va asignado a pagar a la Educadora de Párvulos de la Sala de Estimulación del CESFAM de Olivar, por 12 meses.



➤ **PROGRAMA FIADI**

Educadora Programa FIADI realiza cápsula audiovisual educativa, para los usuarios en contexto de pandemia del COVID.



➤ **Entrega simbólica de RINJU:**

A pesar de la pandemia a causa del COVID - 19, se realizó una entrega materiales RINJU a todos los niños y niñas que asisten a Colegios de la comuna cursando kínder y prekínder. En tanto, en el Colegio Nuestra Señora de la Merced, se realizó una entrega simbólica del material junto a la Seremía de Desarrollo Social y Familia.



➤ **Entrega de materiales de estimulación** de acuerdo con las edades, a todos los niños y niñas que asisten a sala cuna y los jardines de la comuna de Olivar.





4.6.2. Programa Autoconsumo

OBJETIVO GENERAL	Aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de las familias participantes, mediante la educación y la auto provisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1) Implementar tecnologías de producción, procesamiento, preparación o preservación para el autoconsumo familiar. 2) Participar durante nueve meses con asistencia técnica permanente y apoyo social en terreno en temáticas de alimentación saludables.
COBERTURA	Programa año 2021, convocatoria autoconsumo 2019, benefició a 12 familias más vulnerable de la comuna, la intervención se encuentra en proceso de cierre.
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	El programa año 2020 se ejecuta bajo un convenio colaborativo mixto entre el Ministerio de Desarrollo Social; en la ejecución de programa 2020 aporta \$6.720.000.- y el municipio realiza un aporte de \$5.400.000.- Y en la ejecución programa 2021, sólo con aporte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, siendo éste de \$8.400.000.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Taller Alimentación Saludable





Entrega de Insumos



Entrega de Materiales



Asesoría Técnica

**4.6.4 Programa Vínculos**

OBJETIVO GENERAL	Fomentar el ejercicio de sus derechos, participación activa en redes, y valorización de esta etapa de su vida, a través de la generación de condiciones de bienestar que le permitan a las Personas Mayores tener acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna, y con sus pares. • Apoyo personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores, que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades. Acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años en ámbito social (individual y grupal) y socio-ocupacionales. • Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.
COBERTURA	<p>En ejecución convenios;</p> <p>Acompañamiento versión 15 con una cobertura activa de 18 Personas Mayores, en su segundo año de intervención.</p> <p>Acompañamiento versión 16 con una cobertura activa de 18 Personas Mayores, en su primer año de intervención.</p>
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	<p>Vínculos 2020 versión 15 convenio colaborativo mixto; Aporte del propio programa: \$13.119.097 Aporte Municipal: \$300.000</p> <p>Vínculos 2021 versión 16 convenio colaborativo mixto; Aporte del propio programa: \$13.567.342 Aporte Municipal: \$200.000</p> <p>Ministerio de Desarrollo Social y Familia invierte en el año 2021 \$ 26.686.439 pesos, en convenio para la Comuna de Olivar, siendo SENAMA quien presta la asistencia técnica correspondiente.</p>



**4.6.4 Programa Habitabilidad**

OBJETIVO GENERAL	Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias y personas, a partir de un servicio integral que entrega soluciones que conjugan lo constructivo con lo social, para que cuenten con una vivienda, entorno saludable y seguro.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>Optimar las condiciones de la vivienda y entorno inmediato a las familias participantes, a través de la entrega de un servicio integral que contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soluciones socio constructivas de mejoramiento de la vivienda y entorno inmediato. • Servicios básicos: sistema de agua, electricidad y excretas (residuos o desperdicios humanos). • Infraestructura: nuevos recintos, reparaciones, accesibilidad y espacios productivos. • Equipamiento integral: camas, cocina, calefacción, y mobiliario para estudiar, comer o almacenar. • Entorno saludable: manejo de residuos, limpieza de terreno y sanitización. • Acceso a la vivienda: vías de circulación, modificación de terreno y elementos de seguridad. • Áreas verdes: material vegetal y obras complementarias. • Asesoría familiar y grupal en hábitos saludables para el uso y cuidado de la vivienda: talleres grupales e individuales.
COBERTURA	En ejecución convenios; Habitabilidad 2020 cobertura de 6 familias en etapa de ejecución por prorroga. Habitabilidad 2021 cobertura de 6 familias en etapa de diagnósticos.
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	<p>Habitabilidad 2020 convenio colaborativo mixto; Aporte Municipal: \$1.380.000 Aporte del propio programa: \$20.288.000.</p> <p>Habitabilidad 2021 convenio sin colaboración local; Aporte del propio programa: \$21.728.000.</p> <p>Ministerio de Desarrollo Social y Familia invierte en el año 2021 \$ 42.016.00 pesos, en convenio para la Comuna de</p>



Olivar, siendo el FOSIS quien presta la asistencia técnica correspondiente.

VISITA DE EQUIPO COMUNAL A TERRENO PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA LA REALIZACION DE DIAGNOSTICO





4.6.5 Programa Familias

OBJETIVO GENERAL	Contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, mediante del desarrollo de sus capacidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades y generando ingresos permanentes de manera autónoma.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>Promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del plan de intervención.</p> <p>Mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.</p>
COBERTURA	75 familias 2021.
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	<p>Aporte Municipal: \$23.040.000.</p> <p>Aporte del propio programa: \$20.859.600.</p> <p>Mixto: \$43.899.600.</p>

Entrega de Chip de telefonía móvil a integrantes del Programa Familias





Entrega de kit de infancia a 20 familias del programa



4.6.6 Programa Registro Social de Hogares

OBJETIVO GENERAL	Mejorar y hacer más exigentes los instrumentos de medición y caracterización de la pobreza, de manera tal de transitar hacia la asignación de transferencias monetarias por el mecanismo de la exclusión de los sectores de mayores ingresos.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Acercar el instrumento de medición a los sectores de la comuna. Informar a la ciudadanía sobre la importancia de poseer Registro Social de Hogares.
COBERTURA	1.701 personas.
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Aporte Municipal: \$6.700.000.- Aporte del propio programa: \$11.300.000 convenio.



Imágenes correspondientes a Gobiernos en Terreno





4.6.7 Programa Mujeres jefas de Hogar

OBJETIVO GENERAL	Lograr que las mujeres enfrenten y superen las principales barreras de acceso al trabajo remunerado y logren autonomía económica, para complementarla con el desarrollo de su autonomía plena.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la participación de la mujer en el ámbito laboral. • Informar sobre programas de emprendimiento y trabajo formal. • Educar sobre conceptos de la mujer en el Siglo XXI. • Elaboración de proyectos laborales a cada usuaria, dependiendo de sus intereses.
COBERTURA	80 MUJERES ENTRE LOS 18 A LAS 65 AÑOS. Cobertura 2021.
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Aporte Municipal: \$10.200.000.- Aporte del propio programa: \$13.370.000.-

CAPACITACIONES

Técnicas para la elaboración de productos de Pastelería





Técnicas y herramientas para manicure y maquillaje



Secretariado Administrativo con mención en atención al cliente



Certificación de las tres capacitaciones





Talleres de formación común para todas las participantes



4.6.8 Programa 24 Horas

OBJETIVO GENERAL	Contribuir a la superación de las situaciones de vulneración y/o a la interrupción de conductas transgresoras en niños, niñas y adolescentes derivados principalmente del Programa de Seguridad Integrada (PSI), por medio de un servicio de atención psicosocial.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar intervenciones integrales, interdisciplinarias y en red. • Realizar diagnósticos integrales para toda la población a atender, y la necesidad de una alianza estratégica con los servicios públicos de salud disponibles en la comunidad. • Activar las redes de derivación adecuada y suficiente para la contención, el diagnóstico preciso y el tratamiento oportuno.
COBERTURA	<p>Está dirigido a niños/as y adolescentes entre 10 y 17 años, preferentemente, que presenten conductas transgresoras o constitutivas de delitos, que sean reincidentes de las comunas y cuyas familias acepten voluntariamente ingresar al programa.</p> <p>Durante el año del 2021 se derivaron 13 casos entre niños, niñas y jóvenes. Donde se enviaron dos reportes correspondientes a Carabineros de Chile.</p>
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Sin financiamiento.



Por el enfoque del Programa, no hay medios de verificador como fotografías. Solamente informes de casos, los cuales son confidenciales.

4.6.9. Programa Capacitación OMIL

OBJETIVO GENERAL	Coordinar la oferta y la demanda de trabajo de nuestra comuna, mediante un trabajo en conjunto con las diversas instituciones privadas y públicas en beneficio directo de los usuarios en situación de cesantía.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Informar, orientar y derivar a personas en situación de desempleo a ofertas laborales de Empresas, coordinando con éstas la oferta y la demanda de trabajo de nuestra comuna en beneficio directo a nuestros usuarios. Transferir herramientas en Programas de Capacitación Laboral pertinentes a materializar mejoras que signifiquen mayores condiciones de acceso al empleo. Acortar la brecha de competencias laborales, respecto de las oportunidades a las cuales se enfrentan los usuarios con las Empresas que solicitan personal muchas veces con mediana o alta calificación.
COBERTURA	350 usuarios
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Aporte de SENCE: \$ 27.930.000.-



**Curso SENCE, Conducente a Licencia Clase B, Ejecutado en el sector de Las Brisas.
25 agosto de 2021:**



Gestión Sernatur, programa VTE, Viaje con destino Viña del Mar. 08 de septiembre de 2021:



Gestión Sernatur, programa VTE, Viaje con destino Lago Rapel, 12 octubre 2021:





Feria Laboral y de Capacitación realizada en Plaza Esmeralda el 26 de Octubre de 2021:



Inicio al curso de Capacitación Sence de Cocina Saludable, Sede de la Junta de Vecinos Esperanza de Olivar Bajo, 05 de octubre de 2021:



Feria Laboral y de Capacitación realizada en la Plaza de Orocoipo, sector de Gultro, 11 de Noviembre de 2021 :





Inicio de Curso Sence “Cuidado al adulto Mayor, Vers. 2.0”, en Biblioteca de Gultro, ejecutado en conjunto con Minera Valle Central, 15 de noviembre de 2021 :



Feria Laboral y de Capacitación realizada en la Plaza redonda, calle La Unión sector de Gultro, 18 de Noviembre de 2021:



Inicia asistencia Técnica del Curso Sence "Cuidado al adulto mayor 2.0", Entregando herramientas de Emprendimiento a las alumnas, 07 diciembre de 2021:





Gestión Sernatur, programa VTE, Viaje con destino El Quisco, 20 de diciembre de 2021:



Taller Apresto Laboral en conjunto con OMIL de Rengo y Programa Familias de FOSIS, “Autoliderazgo como herramienta clave para el Siglo XXI”. Actividad realizada en la Biblioteca de Gultro el 01 de diciembre de 2021:



Invitación a la autoridad Comunal a una degustación de Comida Saludable, enmarcado en el Curso de Capacitación Sence “Cocina Saludable” en conjunto con Codelco, realizado el 28 de diciembre de 2021:



**4.6.10 PRODESAL**

OBJETIVO GENERAL	Aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios micro productores pertenecientes al programa, por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar y vincular a los usuarios con las acciones público-privadas, en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • En el eje productivo su objetivo es el desarrollo de capacidades y el acceso a subsidios productivos a pequeña escala, que permitan a los usuarios aumentar la venta de excedentes de autoconsumo, tanto de las actividades silvoagropecuarias como de las conexas a ellas. Asimismo, se promueve la articulación con instituciones públicas y/o privadas que contribuyan al desarrollo de dichas actividades. • En el eje de apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida, su objetivo es contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida, y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo Rural, el Programa aborda la articulación con programas del Estado y/o Entidades Privadas, haciendo visibles las necesidades de los usuarios frente a las instituciones, facilitando el encuentro entre dichas instituciones y los usuarios. Por otro lado, reconociendo que tienen múltiples actividades, agrícolas o de servicios, que les permite mejorar sus ingresos, el Programa PRODESAL fomenta las alianzas público-privadas para el mejoramiento de la empleabilidad agrícola. Relevar el apoyo del Programa en pos de satisfacer necesidades básicas, como acceso a la vivienda, la educación, la salud, entre otros.
COBERTURA	El programa asiste a 150 micro productores correspondientes a la comuna de Olivar.
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Aporte Municipal: \$6.509.100.- Aporte del propio programa: <ul style="list-style-type: none"> • Asesoría Técnica y Mesa de control Social: \$43.394.000.- • Créditos: \$10.149.675.- • Proyectos PROM: \$9.665.059.-



- Proyectos PRI: \$7.00.000.-
- Proyectos de Inversión: \$3.000.000.-
- Proyectos IFP: \$24.475.472.-
- Bonos de Emergencia agrícola: \$6.340.000.-
- Fondo de Operación Anual: \$15.295.000.-

Mixto: \$119.319.206+\$6.509.100= \$125.828.306.-

Entrega Bono FOA insumos agrícolas.



Compra de Marcos apícolas, Proyecto IFP.

Charla Técnica con Especialista en Frutales.





Mercadito Prodesal Olivar, compra de toldos.



Gira Técnica junto a INDAP, Municipalidad de Olivar y representantes de los rubros de Prodesal Olivar. Parcela demostrativa y Proyectos IFP.



Bebederos para aves (gallinas).



**4.6.11 Programa CEDIAM**

OBJETIVO GENERAL	Promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, que permita contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica a un Centro Diurno donde se entregarán temporalmente servicios socio-sanitarios y de apoyo.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Promover hábitos de vida saludable en los adultos mayores, tanto a nivel físico como mental (cognitivo, afectivo). • Promover la independencia de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria. • Favorecer el acceso de los adultos mayores a la información e incorporación a los recursos sociales, a través de la activación y/o potenciación, de redes de apoyo formal e informal. • Orientar, informar y educar a las familias y/o cuidadores informales de los adultos mayores en temas gerontológicos, que les permitan contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación al entorno y cuidados socio sanitarios. • Prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación de las capacidades funcionales, mentales (cognitivas- anímicas) y sociales. • Facilitar la integración comunitaria de las personas mayores beneficiarias del Centro Diurno.
COBERTURA	Cobertura de 30 beneficiarios a nivel comunal. Personas mayores de 60 años o más, con nivel de dependencia leve, con vulnerabilidad social acreditada por el Registro Social de Hogares calificando entre los tramos del 40% al 60%.
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Aporte del propio programa: \$27.315.600 subvención SENAMA.



Pausa activa de estimulación cognitiva a dirigentes de la UCAM de Olivar.



Presentación del Programa CEDIAM a dirigentes asociados a UCAM de Olivar.

Pausa activa de estimulación cognitiva a dirigentes de la UCAM de Olivar.



CEDIAM participa en Gob. en Terreno difundiendo sobre su oferta programática e interactuando de forma lúdica con las personas mayores.



4.6.12 Oficina del Adulto Mayor

OBJETIVO GENERAL	El objetivo es fomentar la participación e integración de los adultos mayores, promoviendo su autocuidado, autoestima y autogestión, como así mismo, rescatar los roles culturales y grupos de autogestión solidarios.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	El objetivo fundamental de esta unidad está orientado a promover instancias de participación y capacitación en los procesos de envejecimiento activo y Asociatividad entre los adultos mayores, para lograr una mejor calidad de vida.
COBERTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Atención sobre casos de vulneración de derechos. • Actividades de recreación y esparcimiento a todas las personas mayores de la comuna. • Promoción del turismo a adultos mayores de la comuna en colaboración a programas vacaciones Tercera Edad SERNATUR.
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Aporte Municipal: \$7.650.000

Taller de rendición de cuentas a clubes de adultos mayores que se adjudican proyectos del Fondo Nacional del Adulto Mayor 2021 del SENAMA.





Presentación a UCAM de iniciativa Ciudades Amigables – SENAMA.

Taller educativo para cuidadoras de personas mayores dependientes severos. Impartido por profesionales de SENAMA.



4.6.13 Oficina Discapacidad e Inclusión

OBJETIVO GENERAL	La oficina de discapacidad tiene como objetivo favorecer la inclusión social de las personas con discapacidad, realizando para esto, actividades de entretenimiento, sensibilización y educación.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en conjunto con agrupaciones de personas con discapacidad y con los mismos usuarios, colaborando en la postulación a proyectos. • Realizar la postulación de ayudas técnicas. Mediante este trabajo, se pretende mejorar y optimizar la calidad de vida de los usuarios formando así una comuna aún más inclusiva.
COBERTURA	Se realizó campeonato de Boccias tanto comunal e intercomunal. Se mantuvo un trabajo en conjunto con la oficina de deportes.
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Aporte Municipal: \$4.800.000.-



Encuentros comunales y regionales de Boccias



4.6.14 Oficina de Vivienda

OBJETIVO GENERAL	Orientar e informar a los habitantes de Olivar respecto a la oferta programática que posee el SERVIU, con el fin de entregar una solución a las necesidades habitacionales de las familias de la comuna.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir la oferta programática del SERVIU, respecto a los diferentes subsidios habitacionales vigentes. • Realizar postulaciones a proyectos de Protección del Patrimonio Familiar. • Regularización de vivienda de personas vulnerables, adultos mayores y personas en condición de discapacidad a través de la ley 20.898. • Orientar, brindar apoyo y asesoría a los diferentes comités de viviendas de la comuna.
COBERTURA	COMUNAL
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Aporte Municipal: \$6.280.000.-

**Jornada de información subsidio Banco de Materiales, vecinos sector El Manzano****ESTADOS DE COMITÉS DE VIVIENDA 2021**

N°	NOMBRE COMITÉ	N° DE FAMILIAS	ESTADO
1	Comité de Vivienda Villa San Ignacio y El Carmen	135	Vigente
2	Comité de Vivienda Villa El Cristal	48	Vigente
3	Comité Pucalán	160	Vigente
4	Comité de Vivienda Las Américas	55	Vigente
5	Comité de Vivienda Juan Pablo II, Olivar Bajo	49	Vigente
6	Comité de Vivienda Padre Alberto Hurtado	165	Vigente
7	Comité Poblacional Olivar Bajo	48	Vigente
8	Comité Vivienda Villa Manantial	29	Vigente
9	Comité de Vivienda San Carlos	29	Vigente
10	Comité de Vivienda El Encino	28	Vigente
11	Comité de Vivienda El Maitén	16	Vigente
12	Comité de Vivienda Girasol	20	Vigente



4.6.15 Oficina Organizaciones Comunitarias

OBJETIVO GENERAL	<p>Las Organizaciones Comunitarias tiene por finalidad solucionar problemas comunes y como objetivo general ser capaces de dinamizar y crear nuevas formas y estrategias de participación que permitan a la comunidad organizada ser un actor protagonista en el mejoramiento de la calidad de vida al interior de cada sector de la comuna, de acuerdo a sus propios intereses y necesidades.</p> <p>La labor del municipio, a través de la sección de Organizaciones Comunitarias, es asesorar a las organizaciones de la comuna, en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, como así mismo incentivar la legalización de las organizaciones que carecen de personalidad jurídica.</p> <p>El objetivo central de este departamento es impulsar la organización y consolidación de las Organizaciones Comunitarias, con el fin de lograr un mayor grado de participación en el ámbito local comunal.</p>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none">• Promover la organización de la comuna de Olivar a través de acciones de accesorias y capacitación para la constitución, legalización, funcionamiento y desarrollo de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.418 y sus modificaciones “Sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias”, fomentando un buen funcionamiento.• Proveer de recursos económicos a Organizaciones territoriales y funcionales, para que puedan desarrollar y fortalecer sus funciones.• Planificar y ejecutar un programa de capacitaciones en materias relacionadas con la gestión comunitaria.• Promover la participación de comunitaria, organizar y desarrollar diversas líneas de acción asociadas al trabajo colaborativo, recreativo y educativo de la comunidad en torno a diferentes actividades.



COBERTURA	<p><u>Población Objetivo</u></p> <p>Dirigentes Sociales y Socios de la Comuna de Olivar.</p> <p><u>Población Beneficiaria</u></p> <p>Vecinos de la Comuna de Olivar.</p>
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Aporte municipal: \$ 75.066.667.-

Organización	Carácter	Cantidad
<ul style="list-style-type: none"> • Juntas de Vecinos. • Unión Comunal de Juntas de Vecinos. • Club de Adulto Mayor. • Unión Comunal de Adultos Mayores. • Agrupaciones Deportivas. • Grupos Culturales, Juveniles y Tradiciones Chilenas. • Grupos de Apoyo a la Comunidad. • Centro de Madres y Talleres Laborales. • Comité de Vivienda y Adelanto. • Otras Organizaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Territorial. • Territorial. • Funcional. 	<ul style="list-style-type: none"> • 19. • 1. • 10. • 1. • 32. • 17. • 11. • 12. • 22. • 21.
Total de Organizaciones		146.



Los principales eventos y/o actividades fueron las siguientes:

Subvención Municipal A Organizaciones Funcionales de la Comuna: Alcaldesa y el Concejo Municipal en pleno, acuerdan destinar recursos para Bomberos de la Comuna.



Operativos Registro Civil Móvil, seis visitas a la comuna: Cabe destacar que el móvil ayuda en el acercamiento de trámites del Registro Civil al usuario, como parte del plan modernización del Estado cuya agenda incluye Certificados Online, facilitar acceso a la clave única, Pasaporte y Cédulas de Identidad. Estos operativos se realizaron en los sectores de Olivar Alto y Olivar Bajo.





Gobiernos en Terreno, tres visitas a la comuna: Plan que busca acercar los servicios públicos a la ciudadanía, entregando un acceso expedito a prestaciones y trámites. Es una iniciativa ciudadana que cumple con el rol del Gobierno de hacerle más fácil la vida a los chilenos. Estas se realizaron en el sector de Olivar Alto y Olivar Bajo.



Operativo Mamografías: Operativo en conjunto con la Fundación FALP, quien realizó un operativo de Mamografías gratuitas a 60 mujeres de la comuna.



Capacitaciones a Dirigentes Sociales: Dirigentes de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, se encuentran en Capacitaciones en beneficio de sus comunidades.





Atenciones Biblioteca de Gultro: Como forma de acercar los departamentos municipales al sector de Gultro, este departamento coordina las atenciones en la biblioteca del sector. Estas se realizan todos los días martes, con atenciones de: Alcaldesa, Dideco, Departamento Jurídico, Registro Social de Hogares, Oficina de Vivienda y Asistente Social.



Visita de Alcaldesa y Funcionario Municipales a Distintas reuniones con la comunidad Olivarina: Con el fin de realizar un trabajo en conjunto con la comunidad, Alcaldesa y funcionarios municipales realizan diferentes reuniones de trabajo en cada uno de los sectores de la comuna para escuchar a los vecinos de las problemáticas que tienen en sus sectores, y dar a conocer sus posibles soluciones. La coordinación de dichas reuniones las realiza el Departamento de Organizaciones Comunitarias.





4.6.16 Programa Veterinaria

OBJETIVO GENERAL	Atención veterinaria a la comunidad mediante planes que permitan que los usuarios accedan a consultas veterinarias primarias. Lograr orientar al tutor de los animales de compañía con respecto al cuidado de los ejemplares.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> Inocular fármacos y vacunas que permitan una adecuada tenencia responsable de mascotas, mediante una previa consulta con un médico veterinario.
COBERTURA	Cobertura a nivel comunal. Usuarios que inscribieron mascotas: 57 Usuarios que tuvieron atención veterinaria: 295
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Aporte Municipal: \$ 7.602.000 Aporte Externo (Subvención monetaria del Ministerio de Medio Ambiente por Programa del Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM): \$ 1.500.000

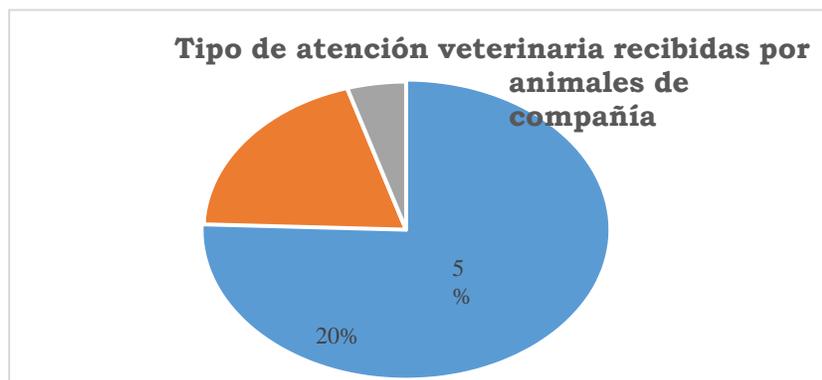
**REGISTRO NACIONAL DE MASCOTAS AÑO 2021**

TOTAL ANIMALES INSCRITOS	43
TOTAL USUARIOS	57

ATENCIONES REALIZADAS DESDE 13 ENERO 2021 A 29 JUNIO 2021

TOTAL ATENCIONES	335
TOTAL USUARIOS	295
ESPECIES ATENDIDAS	
PERROS	253
GATOS	61
BOVINOS	1
AVES	20

TIPO DE ATENCION VETERINARIA OTORGADA		
	USUARIOS	CANTIDAD DE PACIENTES (MASCOTAS)
CONSULTA VETERINARIA	228	253
VACUNA	55	66
DESPARASITACIÓN	12	16
TOTAL	295	335



**4.6.17 Programa Justicia Vecinal**

OBJETIVO GENERAL	Resolver los problemas y conflictos que puedan existir entre vecinos, cuando estos no han logrado llegar a un acuerdo, o bien, no desean acudir a tribunales.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none">• Evitar que los conflictos escalen a los tribunales, lo que representa una ampliación del acceso a la justicia.• Es un acceso a la justicia totalmente gratuito que involucra profesionales calificados, quienes utilizan inicialmente un sistema de mediación entre las partes en conflicto.• Ayudar a todos los residentes de la comuna de Olivar de solucionar lo más pronto posible.
COBERTURA	A pesar de la pandemia, se realizó seguimiento de los casos a través de llamadas telefónicas con los usuarios. En el año 2021 cuando nos incorporamos a trabajar de forma remota se presentaron nuevos casos, por lo que se realizaron visitas a terreno para poder abordarlos correctamente.
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	No tiene financiamiento.

Por el enfoque del Programa, no hay medios de verificador como fotografías. Solamente informes de casos, los cuales son confidenciales.



4.6.18. Programa Asistencial

OBJETIVO GENERAL	<p>Uno de los principales objetivos de la Dirección de Desarrollo Comunitario es ir en apoyo de las familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, ya sea, en apoyo psicosocial, en alimentos, materiales de construcción, entrega de viviendas de emergencia, aporte económico esporádico o permanente.</p> <p>La labor desempeñada en este sentido (gestión social), se orienta a desarrollar programas asistenciales que atiendan a la satisfacción de las necesidades más básicas de la población de la Comuna. Quienes por falta de recursos o por situación de emergencias se ven privados de acceder a una mejor calidad de vida.</p> <p>La naturaleza de este tipo de ayuda es heterogénea, como diversas es la carencia y las necesidades de los vecinos de la comuna de Olivar. Es por ello, es importante señalar que el criterio utilizado por este Departamento para asignar las ayudas sociales se base en la idea de ayudar y potenciar las capacidades de los individuos en la resolución de sus problemáticas, en la promoción de la autogestión y no a la dependencia.</p> <p>Este es un Programa que se trabaja coordinadamente con otros Organismos del Estado, de manera de tramitar los beneficios sociales a las familias que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social y que cumplan con ciertos requisitos.</p>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none">• Objetivo del programa: Otorgar ayudas asistenciales a todas aquellas personas que se encuentren en estado de necesidad manifiesta.• El programa de asistencialidad se orienta a la atención directa y oportuna de la población más vulnerable de la comuna de Olivar, que se encuentran en estado de necesidad manifiesta, en las áreas de salud, vivienda, discapacidad, equipamiento para el hogar, alimentación, servicios funerarios y otros. Y que cuya carencia requiere de alguna ayuda social para mejorar su calidad de vida.



	<ul style="list-style-type: none"> • Esta intervención la efectúan Asistentes Sociales de la Unidad, quienes deben acoger, evaluar y determinar la entrega de ayuda, considerando la situación socioeconómica de la persona solicitante y la disponibilidad de recursos municipales. <p>Principales líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de entrevistas y visitas domiciliarias. • Evaluación de casos. • Elaboración de informes sociales para Universidades y otros. • Coordinación con entidades intra y extra municipal. • Adquisición de ayuda social con proveedor de las licitaciones u otro. • Entrega de ayudas. • Seguimiento de los casos.
COBERTURA	<p><u>Población Objetivo o beneficiaria</u></p> <p>Va dirigido a todas aquellas personas que residan en la Comuna de Olivar, y que cuenten con RSH en esta Comuna.</p> <p>Como acceder: Deben dirigirse al Departamento de desarrollo comunitario (DIDECO).</p>
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Aporte Municipal \$ 8.165.329.-

FECHA	DETALLE	MONTO
20.01.2021	ADQUISICION CATRE CLÍNICO	\$465.314
09.03.2021	SERVICIO FUNEBRE	\$430.001
10.03.2021	MATERIALES DE CONTRUCCIÓN	\$150.800
17.03.2021	MATERIALES DE CONTRUCCIÓN	\$150.800
17.03.2021	MATERIALES DE CONTRUCCIÓN	\$270.000
17.03.2021	SERVICIO FUNEBRE	\$100.000
05.04.2021	PLANCHAS DE ZINC	\$674.405
08.04.2021	MATERIALES DE CONTRUCCIÓN	\$37.600
27.04.2021	MATERIALES DE FERRETERÍA	\$149.750
18.05.2021	9 ROLLO DE POLIETILENO	\$948.371

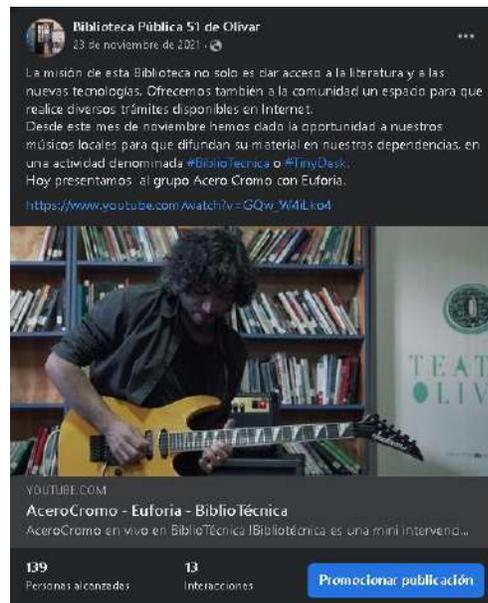


18.05.2021	100 PLANCHAS DE ZINC	\$1.428.000
06.09.2021	ADQ. DE ZINC, INTERNIT Y SACOS PAPEROS	\$1.517.988
18.10.2021	SERVICIO FÚNEBRE	\$450.000
24.11.2021	ADQUISICIÓN CATRE CLÍNICO	\$1.392.300
	TOTAL	\$8.165.329

4.6.19 Oficina Cultura

OBJETIVO GENERAL	La función de la cultura es garantizar la supervivencia y facilitar la adaptación de los sujetos en el entorno. Cada cultura encarna una visión del mundo como respuesta a la realidad que vive el grupo social. No existe, por lo tanto, ningún grupo social carente de cultura o "inculto".
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Producción y ejecución de actividades artísticas y culturales en la comuna. • Ejecución de talleres culturales y artísticos. • Generar una programación permanente en los espacios culturales de la comuna. • Formulación, postulación y ejecución de proyectos a fondos públicos. • Asesoría y asistencia técnica para actores culturales de la comuna (agrupaciones, artistas). • Fomentar la Asociatividad local mediante actividades realizadas en conjunto con organismos locales y regionales.
COBERTURA	Toda la comuna
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Municipal

La Biblioteca abrió sus puertas a artistas locales para que muestren sus interpretaciones, las que fueron subidas a las redes sociales.





TALLERES

Durante los meses de enero a junio del año 2021, se desarrollaron diversos talleres artísticos y culturales, entre los que se destacan las clases de yoga y danza árabe. Estos se realizaban de manera presencial o virtual, según lo ameritaba la situación comunal.

Danza Árabe en Teatro de Olivar



Yoga en Plaza Esmeralda, Olivar Alto

**4.6.20. Oficina de Deporte**

OBJETIVO GENERAL	Generar espacios de participación, organizando, programando y ejecutando diversas actividades con la finalidad de que la comuna tenga un mayor acceso a actividades físicas y recreativas.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Gestionar y organizar actividades de carácter competitivo, junto con coordinar la participación comunal en el sistema nacional de competencias, para potenciar el deporte juvenil.
COBERTURA	Entre jóvenes, adultos y adultos mayores, tenemos un promedio de 800 y 900 participantes aprox.
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Aporte Municipal: \$ 2.950.000.- Aporte del propio programa: (0000) Mixto: (00000)

ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Jornada Deportiva en Familiar** (15 de Octubre 2021) **Cobertura 80 niños:** Baile entretenido, Mini Hockey, Acondicionamiento funcional, Futsal, Mini Handball, Mini atletismo, **Ilustre Municipalidad de Olivar , Mindep e IND.**
- **Talleres Deportivos IND** (Marzo a Diciembre 2021), **Cobertura 160 participantes**
 - a.- Taller de Zumba, Olivar Alto.
 - b.- Taller de Zumba, Olivar Bajo y Gultro.
 - c.- Taller de Zumba, Lo Conti.
 - d.- Taller de Voleibol, Olivar Alto.
 - e.- Taller Acondicionamiento Físico, Olivar Alto.
 - f.- Taller Basquetbol, Olivar Alto y Bajo.
 - g.- Taller de Boccias, Olivar Alto y Gultro.
- **Encuentros Provinciales de Boccias** (Octubre a Diciembre), **Cobertura 50 participantes:**
 - a.- Olivar Alto



- b.- Gultro
- c.- San Francisco Mostazal
- d.- Coinco

- **Clubes Deportivos:** (Enero a Diciembre 2021), **Cobertura 100 participantes:**
 - a.- CD de Voleibol, 40 participantes, Gimnasio Municipal Olivar.
 - b.- CD de Futbol Femenino, 35 participantes, Cancha Chica Olivar Alto.
 - c.- CD de Basquetbol, 20 participantes, Multicancha Olivar Alto.
 - e.-CD de Oliboccias, 10 participantes, Gimnasio Municipal Olivar.

- **Torneo de Voleibol Intercomunal damas y varones,** CD de Voleibol de Olivar (Octubre, Noviembre, Diciembre 2021 y Enero y Febrero 2022), **Cobertura 120 participantes:**
 - a.-CD Voleibol de Olivar d-v
 - b.-CD Quinta de Tilcoco d-v
 - c.-CD Voleibol Doñihue d-v
 - d.-CD Voleibol Renku d-v

- **Participación en la Asociación Regional de Voleibol el Libertador Bernardo O'Higgins "ASOVOLBO 2021",** CD de Voleibol de Olivar (Agosto a Diciembre), **Cobertura 260 participantes:**
 - a.- CD DE Volibol Olivar
 - b.- CD Voleibol de Pichilemu
 - c.- CD Peralillo
 - d.-CD Espiritu de Lucha Santa Cruz
 - e.- CD Renku
 - f.- CD Voleibol de Cunaco
 - g.-CD Voleibol de Nancagua
 - h.- CD Voleibol de Tawa Tawa
 - i.- CD Royas de San Vicente



- j.- CD Voleibol de Malloa
 - k.- CD Newen de San Fernando
 - l.- CD Voleibol de Quinta de Tilcoco
 - m.-CD Escolar, Social y Cultural Villa María College
- **Participación semanal de los CD de Futbol de nuestra Comuna en los Complejos Deportivos de Olivar alto y Olivar Bajo, en el caso de Complejo Deportivo de Gultro está en mantención y reparación.** (Agosto a Diciembre 2021), **Cobertura participantes 726:**
 - a.-CD Juventud la Estrella de Olivar Bajo
 - b.-CD Unión de Olivar Bajo
 - c.-CD Unión Lo Conti
 - d.-CD Juventud Yungay
 - e.- CD La Isla de Cachapoal
 - f.-CD Yungay
 - g.-CD Villa El Bosque
 - h.-CD Nueva Lincoln
 - i.- CD 1°de Mayo
 - j.-CD Santa Elena el Molino
 - l.-CD Santa Cecilia
 - m.-CD Independiente
 - n.- CD Juventud Olivar
 - ñ.-CD Santa Eugenia de la Hacienda
 - **Escuela Deportivas de Futbol de la Comuna de Olivar,** (Agosto a Diciembre 2021), **Cobertura de 210 participantes:**
 - a.- Escuela de Futbol de Olivar Bajo
 - b.- Escuela de Futbol del CD Independiente
 - c.- Escuela de Futbol del CD Sta. Eugenia
 - d.- Escuela de Futbol de CD Futbol Femenino



- **Actividad deportiva en el Complejo Deportivo Alto del CD de Voleibol de Olivar, junto a su alcaldesa María Estrella Montero Carrasco y el Director de Dideco y la Directiva del CD representada por la Srta. Dalia Yáñez presidenta del Club**



- **Jornada Deportiva Familiar en la Plaza de armas de Olivar actividad en conjunto Municipalidad de Olivar, MINDEP e IND, Octubre 2021.**



- **Club Deportivo de Voleibol “Campeonas” de la Asociación Regional El Libertador Bernardo O’Higgins ASOVOLVO 2021.**





- **Club Deportivo Oliboccias, “Encuentros Provinciales de Boccias en Gultro”**



- **Escuela de Fútbol Femenino, Cd Femenino de Fútbol de Olivar**



- **Club Deportivo Santa Elena del Molino**





- **Torneo Intercomunal de Voleibol organizado por el Club Deportivo de Voleibol de Olivar, proyecto IND 2021 y la colaboración de la Ilustre Municipalidad de Olivar.**



- **Club Deportivo de Basquetbol de Olivar 2021**





Club Deportivo de Fútbol Femenino de Olivar 2021



4.6.21 Biblioteca Pública N° 51 de Olivar

OBJETIVO GENERAL	Contribuir al desarrollo integral de los miembros de una comunidad determinada y a su propia identidad, con la participación de la comunidad, actuando como puente entre la cultura acumulada y el libre acceso de dicha comunidad a la información, conocimiento y recreación.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1) Dar acceso a literatura y computación a la comunidad. 2) Realizar actividades de fomento lector. 3) Capacitar a la comunidad y organizaciones en computación. 4) Abrir los espacios para que la biblioteca sea un punto de encuentro entre los vecinos y las organizaciones.
COBERTURA	Toda la comuna.
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Municipal (Personal e infraestructura) Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Material bibliográfico, computadores, internet, soporte, material académico).



Por lo general, esta biblioteca pública, como todas las del país, trabaja en base a metas anuales para registrar cada servicio que presta, y asegurar la continuidad de este año a año. Debido a la emergencia sanitaria del 2020, a la fecha, estas metas no fueron consideradas, y solo de manera local, esta biblioteca logró facilitar a la comunidad lo siguiente:

PRESTAMO DE LIBROS	227
CURSOS COMPUTACIÓN	6
USUARIOS NUEVOS	96
ACCESO A COMPUTADORES	313
USO WIFI	87

Se imprimen diariamente diversos documentos a la comunidad para trámites dentro y fuera del municipio, entre los que se destacan: certificados de estudios, certificados de nacimiento, imágenes satelitales, tareas escolares, seguros de vehículos, etc.

Durante el 2021, la Biblioteca Pública continuó con su misión de contribuir al desarrollo de la comunidad, de acuerdo a su misión, y realizó diversas labores enfocadas al fomento lector y la cultura comunal.



4.6.21.1 Actividades realizadas año 2021

- **ANIVERSARIO COMUNAL Y DÍA DEL PATRIMONIO**, de manera virtual a través de las redes sociales, se recordaron personajes y lugares patrimoniales de Olivar a través de fotografías donadas y recopiladas por la Biblioteca.



- **CAJA VIAJERA CON LIBROS**, Se visitó en terreno al club de Adulto mayor Mercedario, donde se les facilitó material bibliográfico para ser usado por sus socias.





- **FOMENTO LECTOR:** Se publicaron diversas cápsulas de cuenta cuentos para niños y publicarlos en sus redes sociales, de esta manera presta un servicio remoto a sus usuarios. Para esto, se contó con el apoyo de personal de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Radio de Olivar.



- **OTROS SERVICIOS:** Se trabajó en conjunto por la empleabilidad de la comuna, realizando en la Biblioteca el reclutamiento de personal para diferentes empresas que lo requerían.





4.6.22. BECAS EDUCACION SUPERIOR

OBJETIVO GENERAL	El Programa tiene como objetivo brindar ayuda económica a estudiantes de educación superior residentes en la comuna de Olivar que presenten un rendimiento académico satisfactorio y que acrediten situación de necesidad socioeconómica.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Mitigar gastos relacionados a la educación superior de los beneficiarios.
COBERTURA	89 estudiantes de la comuna.
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Aporte Municipal: \$25.350.000.-



**4.6.23 Programa Medio Ambiente**

OBJETIVO GENERAL	Promover el cuidado, preservación y mantención del medio ambiente y el entorno natural de la comuna a través de una gestión ambiental local, enfocada en la comunicación, coordinación y ejecución de actividades o acciones relacionadas con temáticas medio ambiental.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none">• Asesorar al alcalde en todas las materias ambientales comunales• Desarrollar e informar los Planes, Programas y Proyectos que promuevan el desarrollo sustentable en la Comuna.• Ejercer el rol coordinador entre el municipio y otros organismos públicos y/o privados.• Desarrollar e implementar un programa de difusión ambiental con contenido educativo a los distintos grupos de interés en la comuna.• Actuar como secretaria técnica del Comité Ambiental Municipal (CAM).• Conducir y apoyar en conjunto con el Comité Ambiental Comunal (CAC), el desarrollo y/o rediseño de la estrategia ambiental comunal.• Desarrollar e implementar programas y proyectos para la gestión ambiental local en conjunto con el CAC.
COBERTURA	Todos los vecinos de la Comuna de Olivar.
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	\$ 1.500.000.- Ministerio de Medio Ambiente nivel intermedio (SCAM)



Nuevo convenio con empresa “RECICLANDO” y más puntos de reciclaje. (SEPTIEMBRE 2021)



REUNIÓN SCAM CON DIRECTIVOS DEL MUNICIPIO EXTENSIÓN CONVENIO, NIVEL INTERMEDIO - (OCTUBRE 2021)

ESTADO REGIONAL DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL		
Nivel	Municipios	Estado
Colectores Ambientales Comisión Comunal (3 años)	Puerto	Real de Cúcuta
Resolución Submunicipal (18 meses)	Chimberivieja y Lengua	Valencia por Resolución Autoridad ambiental
Resolución (18 meses) (18 meses)	Los Cokes y Panquepa	Valencia por Resolución Autoridad ambiental
Intermedia (12 meses)	Miraflores, San Vicente, Primitivo, La Florida y Guapón	Valencia por Resolución Autoridad ambiental
Básica (9 meses)	Olivero, Cufre, Guadalupe, Páez, Machalí, Páez, Guadalupe, Santana, Páez y Uruará	Valencia por Resolución Autoridad ambiental
Proceso de Certificación Básico	Puerto, Lela, Mariposa, Páez y Páez	Valencia por Resolución Autoridad ambiental
Fuente de proceso	San José, Chapin, Guapón, San Fernando, Nariño, Páez, San y Quinto de Tiro	



ENTREGA ARBOLES A COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL (DICIEMBRE 2021)





4.6.24. SUBSIDIOS

4.7.24.1. Subsidio Único Familiar (S.U.F.)

El subsidio familiar, lo reciben las personas de escasos recursos (Ley N° 18.020), que no puedan acceder al beneficio de asignación familiar, por no ser trabajadores dependientes o afiliados a un sistema previsional. Son beneficiarios del subsidio familiar causado por el menor que viva a expensas de la madre, en su efecto el padre, abuela o persona que hayan tomado a su cargo el menor, las personas naturales que tengan a su cargo a deficientes mentales de cualquier edad y que vivan a sus expensas.

Las familias que reciben el subsidio familiar, cuentan con ese dinero para aumentar el ingreso familiar en forma mensual y ayudar a mejorar la calidad de vida de esas familias, siendo beneficiados un total de 690 vecinos y vecinas de la comuna de Olivar.

4.7.24.2. Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural (S.A.P)

El Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural consiste en el financiamiento por parte del Estado, destinado a las familias carente de recursos, que no se encuentran en condiciones de pagar el costo mensual de los servicios de agua potable y alcantarillado, sea en el área urbana o rural. Se subsidian los primeros 15 m³ de acuerdo a cada tramo vigente.

Pueden postular todas las familias que tengan vivienda permanente en la comuna, ya sean propietarios o arrendatarios, cuya cobertura es de 284 beneficiarios.



5. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

5.1 MISIÓN

Ley 18.695 Artículo 24, señala que la unidad encargada de obras municipales le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:
 - ✓ Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales.
 - ✓ Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción.
 - ✓ Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior.
 - ✓ Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción.
 - ✓ Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.
- b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.
- d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.
- f) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.



Quien ejerza la jefatura de esta unidad deberá poseer indistintamente el título de arquitecto, de ingeniero civil, de constructor civil o de ingeniero constructor civil

5.2 VISION

La D.O.M tiene como función otorgar permisos de edificación, previa visación de todos los antecedentes solicitados, autorizar loteos, subdivisiones, fusiones de terrenos, visar antecedentes técnicos para Patentes Comerciales e Industriales. Otorgar certificados para las diferentes instancias que lo soliciten. Indicar de acuerdo a Plan Regulador Comunal e Intercomunal áreas en donde se emplazan viviendas, locales comerciales, etc.

La D.O.M inspecciona proyectos, siendo Unidad Técnica, otorgando posteriormente, certificados de recepción.

La D.O.M. trabaja conjuntamente con la Secplan, el Departamento de Operaciones, Rentas y con la Dirección de Administración y Finanzas.

5.3 Urbanismo

Con respecto a la Ley de Urbanismo y Construcción, el ingreso a la Ilustre Municipalidad de Olivar por pagos correspondiente a certificado otorgado es la siguiente:

**5.3.1. Ingresos de Dirección de Obras**

AÑO 2021 DESDE EL 01/01/2021 AL 31/12/2021 GESTION D.O.M.

ITEM	CANTIDAD
EXPEDIENTES INGRESADOS	89
RECEPCIONES DEFINITIVAS	26
OBRAS PRELIMINAR Y DEMOLICIÓN	0
MODIFICACION DE PERMISOS-LOTEOS-DESLINDES	0
ANTEPROYECTO LOTEO	1
APROBACION DE LOTEO	2
ANTEPROYECTO EDIFICACION	0
SUBDIVISIONES/FUSIONES	20
PERMISOS EDIFICACION	34
TOTAL INGRESOS POR CONCEPTO DE PERMISOS RESOLUCIONES DIRECCION OBRAS DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021	\$ 26.442.626

ITEM	CANTIDAD
CERTIFICADO NUMERO	290
AFECTACION UTILIDAD PÚBLICA	5
INFORMES PREVIOS	237
CERTIFICADO AREA VERDE	3
CERTIFICADO NO EXPROPIACIÓN	41
CERTIFICADO URBANIZACIÓN	4
CERTIFICADO RURALIDAD	17
CERTIFICADO DE INHABITABILIDAD	2
CERTIFICADO LOCALIZACIÓN	1
CERTIFICADO VIVIENDA SOCIAL	20
CERTIFICADO ZONIFICACIÓN	0
CERTIFICADO BIEN NACIONAL USO PÚBLICO	15
CERTIFICADO VARIOS (EXPERIENCIA, DESARCHIVO PRESENTACION PMU)	22
TOTAL INGRESOS POR CONCEPTOS DE CERTIFICADOS Y OTROS DIRECCIÓN OBRAS DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021	\$ 1.255.520

**5.3.2.****Otros Ingresos de Dirección de Obras****(CUENTA 440)**

DERECHO POR EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS	\$ NO HAY
DERECHO POR REMOCIÓN DE ACERAS CALZADAS Y OTROS	\$ 3.443.371
TOTAL, OTROS INGRESOS DIRECCION OBRAS DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021	\$ 3.443.371

(CUENTA 431)

APORTE AL ESPACIO PÚBLICO LEY 20.958	\$ 1.588.664
TOTAL INGRESOS POR CONCEPTO DE PERMISOS RESOLUCIONES Y OTROS DIRECCIÓN OBRAS DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021	\$ 32.730.181

5.3.3. ESTADÍSTICAS AÑOS ANTERIORES

AÑO	MONTO \$
2021	\$ 32.730.181
2020	\$ 44.629.549
2019	\$ 46.750.094
2018	\$ 32.429.862
2017	\$ 40.713.964
2016	\$ 51.832.129
2015	\$ 23.945.660
2014	\$ 39.247.725



5.4 Inspección de Obras

5.4.1 Mejoramiento de Demarcación, señalización y seguridad vial cruce Ruta H-35, calle San Ramón, Gultro - Id 3994-39-LP20

Empresa Constructora	: Ingeniería y Construcción AFIN LTDA.
Monto del Contrato	: \$69.991.792 IVA incluido
Plazo	: 120 días corridos
Fecha de Inicio	: 09 de Abril de 2021
Fecha de Término	: 23 de Julio de 2021
Estado	: Con Recepción Provisoria





5.4.2 Reposición y Construcción de Veredas Diversos Sectores de la Comuna - ID 3994-10-LP20

Empresa Constructora : HEXA Inversiones S.A.
Monto del Contrato : \$96.657.707 IVA incluido
Plazo original : 90 días corridos
Aumento de Plazo : 30 días corridos
Fecha de Inicio : 13 de julio de 2021
Fecha de Término : 11 de septiembre de 2021
Estado : Con Recepción Provisoria





5.4.3. Mejoramiento Plaza Nueva Esperanza Olivar Bajo - ID 3994-40-LP20

Empresa Constructora	: Construcciones e Inversiones NVN SpA
Monto del Contrato	: \$59.450.654 IVA incluido
Plazo Original	: 120 días corridos
Aumento de Plazo	: 30 días corridos
Fecha de Inicio	: 25 de agosto 2021
Fecha de Término	: 22 de enero 2022
Estado	: En ejecución







5.4.4 Construcción Centro Comunitario Casa Amarilla, ID 3994-3-LP21

Empresa Constructora : HEXA Inversiones SpA.
Monto del Contrato : \$97.233.532 IVA incluido
Plazo : 120 días corridos
Fecha de Inicio : 15 de septiembre 2021
Fecha de Término : 18 de abril 2022
Estado : En Ejecución







5.4.5. Conservación Escuela E-225 Gultro, ID 923000-3-SE21

Empresa Constructora	: INGENIERIA Y CONSTRUCCION INCORELL JOSE CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L.
Monto del Contrato	: \$40.237.218 IVA incluido
Plazo	: 30 días corridos
Fecha de Inicio	: 30 de Septiembre 2021
Fecha de Término	: 30 de Octubre de 2021
Estado	: Con Recepción Provisoria







5.4.6. REPOSICION LUMINARIAS VARIOS SECTORES DE LA COMUNA OLIVAR - ID 3994-17-LE21

Empresa Constructora : INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA
Monto del Contrato : \$67.275.460 19% IVA incluido
Plazo : 120 días corridos
Fecha de Inicio : 13 de Octubre 2021
Fecha de Término : 10 de Febrero 2021
Estado : En Ejecución

Monto del Contrato : \$67.275.460 19% IVA incluido



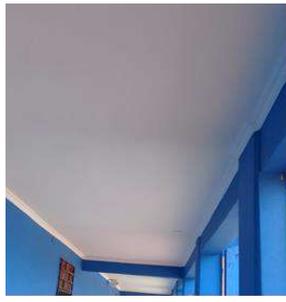




**5.4.7 Reparaciones menores Escuela Nuestra Señora de la Merced
Olivar Bajo, ID 923000-13-LE21**

Empresa Constructora : Constructora Cauquenes S.A.
Monto del Contrato : \$9.000.000 IVA incluido
Plazo : 15 días corridos
Fecha de Inicio : 25 de Octubre de 2021
Fecha de Término : 09 de Noviembre de 2021
Estado : Con Recepción Provisoria







5.4.8 Normalización Eléctrica Liceo Juan Hoppe Gantz, Comuna de Olivar, ID 923000-7-1021

Empresa Constructora	: Ingeniería Eléctrica y Construcción Armadat Chile Ltda.
Monto del Contrato	: \$69.999.299 IVA incluido
Plazo	: 45 días corridos
Fecha de Inicio	: 02 de noviembre de 2021
Fecha de Término	: 17 de diciembre de 2021
Ampliación de Plazo	: 20 días corridos
Fecha Término	: 6 de enero de 2022
Estado	: En ejecución







6 DEPARTAMENTO DE SALUD

6.1. MISIÓN

Conformar un Departamento de Salud que, a través de sus unidades, promueva la calidad y seguridad en la atención al usuario, con un modelo de atención centrada en la Salud Comunitaria y Familiar.

6.2. VISIÓN

Entregar atención primaria de salud a los usuarios de la Comuna de Olivar, dentro del marco de la Salud Familiar, garantizando la existencia de los recursos humanos e insumos necesarios en forma oportuna. Orientando su accionar hacia la promoción y prevención de la salud y otorgando, cuando corresponda, las acciones de carácter curativas y paliativas, apuntando todo el accionar hacia la satisfacción de nuestros usuarios respetando sus derechos y fomentando que se conviertan en actores más relevantes de su propia salud, a partir de un modelo familiar, integrador y comunitaria.

6.3 INTRODUCCIÓN

Durante el período 2021 – 2022 el área de Salud Municipal se ha planteado desafíos orientados a contribuir en el Bienestar Social y comunal, lo que implica un mayor desarrollo en la cobertura de infraestructura, equipamiento, prestaciones y servicios que influyen directamente en la Salud. En este contexto, involucra un enorme reto para las autoridades comunales que las prioridades se orienten hacia estas iniciativas con un trabajo mancomunado entre los equipos de salud, el Municipio y la comunidad.



La pandemia COVID-19 genera un desafío para la sociedad, los servicios de salud y los pacientes, con un mayor riesgo de enfermedad severa por SARS-CoV-2 demostrado para adultos mayores y personas con comorbilidades. El impacto que ha tenido esta en las enfermedades no transmisibles es importante, si bien su total dimensión se encuentra aún en estudio, ha sido necesario modificar profundamente la forma de proveer las distintas prestaciones de salud tanto en el ámbito de promoción, prevención, curativo y de rehabilitación incorporando las modalidades de atención remota, tele asistencia así también la reestructuración de funciones, como la adaptación de la planta física de nuestros centros de salud, con el fin de hacer frente a esta ESPII sin dejar de lado los otros requerimientos de salud de nuestra población a cargo, sin embargo existe una brecha importante ente los recursos existentes y la gran demanda asistencial provocada por la contingencia sanitaria.

En la actualidad, los lineamientos Ministeriales apuntan a sostener el desarrollo del Modelo de Atención de Salud Familiar (MAIS) que esencialmente describe estrategias, normas, procedimientos, herramientas y recursos que al complementarse, organizan el Sistema Nacional de Salud para responder a las necesidades de salud de las personas, las familias y la comunidad. Esto se implementa en la medida que:

A) **LA RESPONSABILIDAD ES COMPARTIDA ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA POR LA SALUD DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES:** Se promueve la participación de la familia tanto en las actividades preventivo-promocionales como en las recuperativas. Especialmente se favorece la participación de la pareja o persona significativa para la madres en el proceso reproductivo; del padre y la madre u otra figura responsables en el cuidado de los hijos; de algún integrante de la familia y comunidad en el cuidado de las personas con enfermedades crónicas, adultos mayores, discapacitados, personas postradas o en fase terminal de alguna enfermedad. Además de ello, se genera la instancia participativa de las familias en el Consejo Participativo de Salud, donde se generan estrategias basadas en la corresponsabilidad de la salud para mejorar de forma conjunta la situación de salud Comunal.



B) **PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS E INTEGRALES:** A pesar que tradicionalmente en la atención de Salud se habla de consultas y controles, se espera que en cada contacto con individuos, familias y comunidades, se visualice la oportunidad para incorporar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades, fomentando el auto cuidado individual y familiar y la generación de espacios saludables.

El equipo de salud debe ser capaz de actuar con Servicios Integrados y acordes a las particularidades socioculturales de la población usuaria, especialmente en los problemas psicosociales prevalentes y emergentes en la población, la que cada vez más instruida e informada de sus derechos, tiene expectativas crecientes respecto a los Servicios de Salud. Las personas exigen y deben ser tratadas con dignidad, que se les informe respecto a sus alternativas terapéuticas y que se les otorgue la oportunidad de decidir respecto a su salud.

La preocupación por lo que espera cada persona que se acerca en busca de atención de salud y el buen trato, son parte de la calidad y del abordaje integral. La prestación de Servicios integrados en una Red Asistencial supone que en la definición de los horarios de funcionamiento de un establecimiento de Atención Primaria, se deben desarrollar acciones para facilitar la atención de personas que trabajan. Esto se materializa en el funcionamiento de los establecimientos con extensión horaria, en los términos establecidos por la Ley, por otro lado la visión integradora del MAIS no encamina a tener una visión de cada individuo como un ser multidimensional integrado a una familia y a su comunidad, es por ello que desde fines del año 2019 se integra la modalidad de control de salud integral del adulto con el fin de poder ver al individuo como un todo, evitando así fragmentación en la atención y mirada de nuestro que hacer en salud.

C) **GARANTIAS EXPLÍCITAS EN SALUD:** La gestión en la provisión de las prestaciones definidas anualmente, por ley, en el Régimen de Garantías Explícitas en Salud es un importante desafío para nuestros Centros de Salud Familiar, en ellos recae la responsabilidad de asegurar el acceso a la población beneficiaria de la Comuna de Olivar a esas prestaciones.



Por tanto, son procesos importantes: la sospecha fundada, el tratamiento según protocolo y la derivación oportuna y pertinente a los niveles de mayor complejidad tecnológica. La definición de los procesos clínicos realizada para responder a las garantías explícitas, ha permitido avanzar en una metodología que es aplicable a cualquier problema de salud y que consiste, en determinar los requerimientos para responder de manera oportuna y con calidad, definir las brechas de equipamientos, infra-estructura y capacitación de los Recursos Humanos y estimar las inversiones que son necesarias para corregir dichas brechas. Estos aspectos son ejes relevantes del quehacer del Departamento de Salud Municipal, quien en conjunto con las Autoridades Municipales deben seguir profundizando para formar parte de la planificación para la entrega de Servicios de Salud en la comuna.

La Gestión de Garantías Explícitas requiere de una organización con especialidades en las funciones, ya que es la forma de obtener el cumplimiento de las garantías, por tanto nuestra organización de salud considera más que el cargo en lo estructural o profesional, la estructuración de un comité que vele por el cumplimiento de estas garantías.

6.4 SITUACIÓN COMUNAL

La comuna de Olivar, está emplazada en zona central de Chile, ubicada en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, específicamente en la Provincia de Cachapoal. Tiene su cabecera comunal en la localidad de Olivar Alto, y se ubica a unos 10 km al sur de la ciudad de Rancagua, Capital de la Región.

Limita con las comunas de Doñihue, Rancagua, Machalí, Requinoa y Coinco. Por su margen norte corre el Río Cachapoal, que lo separa de la comuna de Rancagua y Doñihue. Olivar es la comuna de menor superficie de la Región de O'Higgins.

Nuestra comuna de Olivar se encuentra inserta dentro del Valle del Cachapoal, cuyo clima es propicio para la agricultura y las actividades del campo. De hecho, una de ellas le dio el nombre a la comuna, por las extensas plantaciones de olivo.



La comuna de Olivar abarca una superficie de 44,6 km² y una población de 12.110 habitantes, correspondientes a un 0,015% de la población total de la región y con una densidad de 276,57 hab/km². Del total de la población, 6.057 son mujeres (49,38%) y 6.053 son hombres (50,62%). Un 35,97% (4.437) corresponde a población rural y un 64,03% (7.898) a población urbana. Todos estos datos conforme al Censo de 2002, (resultados del Censo 2017 aún no están oficialmente publicados ni desagregados a nivel comunal).

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA CESFAM OLIVAR, GULTRO Y POSTA DE SALUD RURAL



Los principales grupos etarios, se muestra en el cuadro siguiente, de acuerdo a una población comunal de 12.838 habitantes.

Edades		Total	Hombres	Mujeres
Infantil	0 - 9	1.232	591	644
Adolescente	10 - 19	1.664	862	802
Adulto	20 - 64	8.298	4.132	4.166
Ad. Mayor	65 y más	1.644	777	867



6.5 EPIDEMIOLOGÍA

La situación de salud de la población de la comuna de Olivar puede representarse en base a una serie de indicadores epidemiológicos que pueden ser analizados por sí mismo o en forma comparativa con la región o el país. En Chile, tanto la natalidad como la mortalidad se obtienen a partir de las Estadísticas donde se refleja los nacimientos ocurridos en el país y también los decesos. Todo a partir de los comprobantes de los partos y defunciones inscritos en el Registro Civil.

NATALIDAD Y MORTALIDAD COMUNA DE OLIVAR

NATALIDAD	1.108
MORTALIDAD	447

Indicadores	EL OLIVAR	Región	País
Infantil x 1.000 nacidos vivos	6.4	7.8	7.4
General x 1.000 habitantes	4.47	5.87	5.67
Índice de Swarrop	4.5	5.9	5.7



- **Años de Vida Prematuramente Perdidos**

Causas (EJEMPLOS)	AVPP (Tasa Anual)
Totales	74.7
Tumores	16.4
Enferm. Sistema Circulatorio	11.8
Accidentes de Tránsito	5.7
Lesiones auto inferidas	5.1
Agresiones	1

El cuadro muestra los aspectos más relevantes de los establecimientos de la Red de APS en la comuna.

Establecimiento	Localización	Distancia a CESFAM (Km)	Población Inscrita	Nº de Familias	Personas en Control
DEPARTAMENTO DE SALUD	PLAZA ESMERALDA SN	530 MTS.			
POSTA SALUD RURAL	JULIO MONTT	7.4 KMS	1.195	341	980
CESFAM GULTRO	OROCOIPO SN	8 KMS	5.625	1.607	1.864
CESFAM OLIVAR	RAFAEL ESTRADA	530 MTS.	5.981	1.708	2.135
TOTALES			12.801	3.656	4.979

**6.6 PRESTACIONES**

PROGRAMA DE SALUD DEL NIÑO	
Control de salud del niño sano	
Evaluación del desarrollo psicomotor	
Control de malnutrición	
Control de lactancia materna	
Educación a grupos de riesgo	
Consulta nutricional	
Consulta de morbilidad	
Control de enfermedades crónicas	
Consulta por déficit del desarrollo psicomotor	
Consulta kinésica	
Consulta y consejería de salud mental	
Vacunación	
Programa Nacional de Alimentación Complementaria	
Atención a domicilio	
Actividades comunitarias de salud mental	

PROGRAMA DE SALUD DEL ADOLESCENTE	
Consulta de morbilidad	
Control crónico	
Control prenatal	
Control de puerperio	
Control de regulación de fecundidad	
Consejería en salud sexual y reproductiva	
Control ginecológico preventivo	
Educación grupal	
Consulta morbilidad obstétrica	
Consulta morbilidad ginecológica	
Intervención Psicosocial	
Consulta y/o consejería en salud mental	
Programa Nacional de Alimentación Complementaria	
Atención a domicilio	
Actividades comunitarias de salud mental con establecimientos educacionales	



PROGRAMA DE LA MUJER
Control prenatal
Control de puerperio
Control de regulación de fecundidad
Consejería en salud sexual y reproductiva
Control ginecológico preventivo, incluye control de climaterio en mujeres 45 a 64 años
Educación grupal
Consulta morbilidad obstétrica
Consulta morbilidad ginecológica
Consulta nutricional
Programa Nacional de Alimentación Complementaria
Ecografía Obstétrica del Primer Trimestre
Atención integral a mujeres mayores de 15 años que sufren violencia intrafamiliar

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR
Consulta de morbilidad
Consulta y control de enfermedades crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las salas de control de enfermedades respiratorias del adulto mayor de 65 años y más
Consulta nutricional
Control de salud
Intervención Psicosocial
Consulta de salud mental
Educación grupal
Consulta Kinésica
Vacunación anti-influenza
Atención a domicilio
Programa Nacional de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor
Atención podología a pacientes con pie diabético
Curación de Pie diabético



PROGRAMA DE SALUD ORAL

Examen de salud

Educación grupal

Urgencias

Exodoncias

Destartraje y pulido coronario

Obturaciones temporales y definitivas

Aplicación de sellantes

Pulpotomías

Barniz de flúor

Endodoncia

ACTIVIDADES GENERALES ASOCIADAS AL ENFOQUE DE CICLO DE VIDA

Instalación y desarrollo del MAIS

Consejería familiar

Visita domiciliaria integral

Consulta social

Tratamiento y curaciones

Extensión horaria

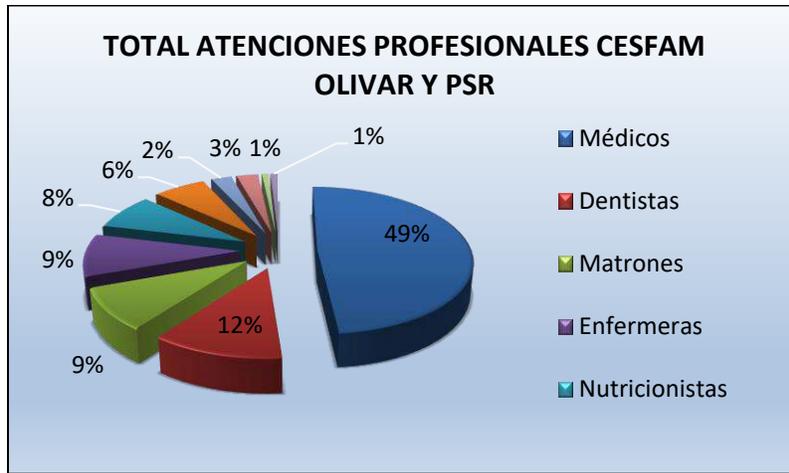
Intervención familiar psicosocial

Diagnóstico y control de la TBC

Exámenes de laboratorio básico



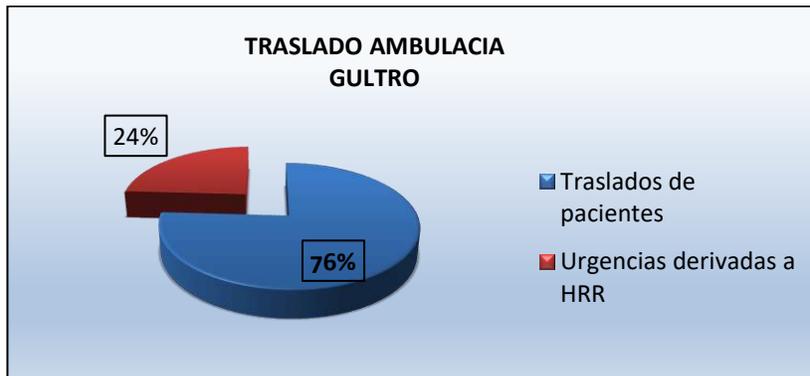
ATENCIONES PROFESIONALES



En el año 2021 se atendieron 22.690 consultas por profesionales de salud considerando CESFAM Olivar, Gultro y Posta de Salud Rural Olivar Bajo.

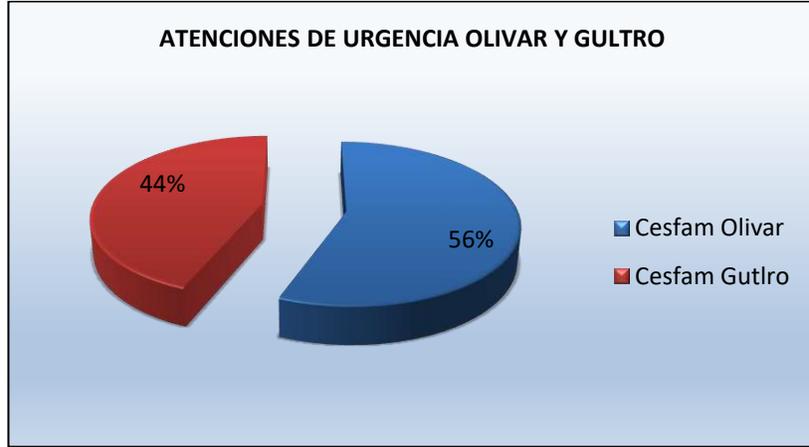


TRASLADO AMBULANCIA

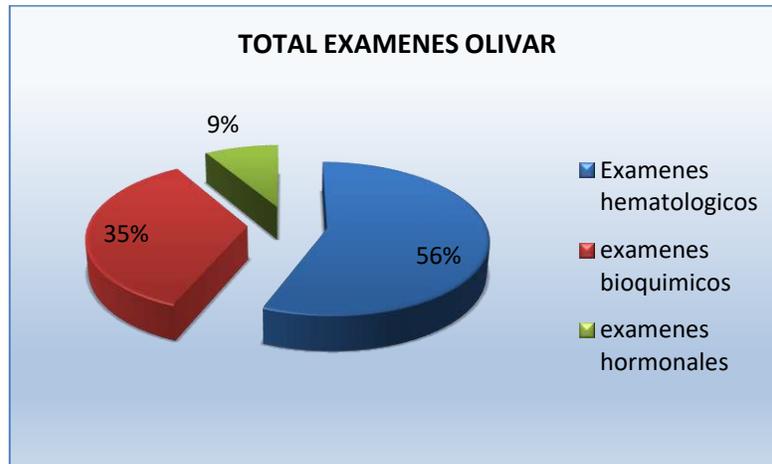


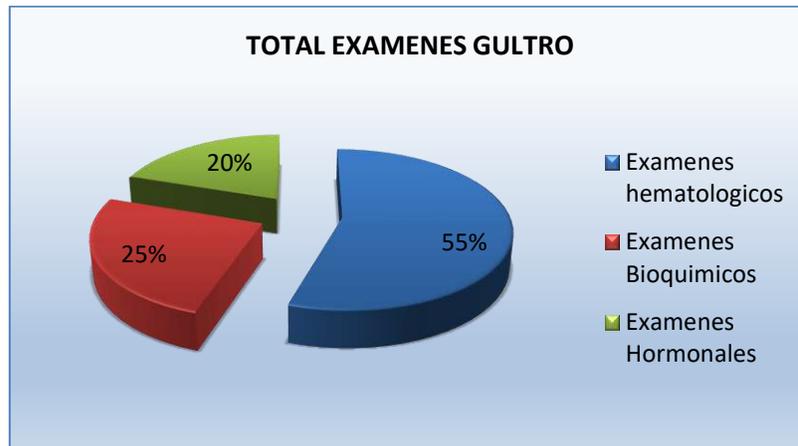


ATENCIONES DE URGENCIA



EXAMENES DE LABORATORIO



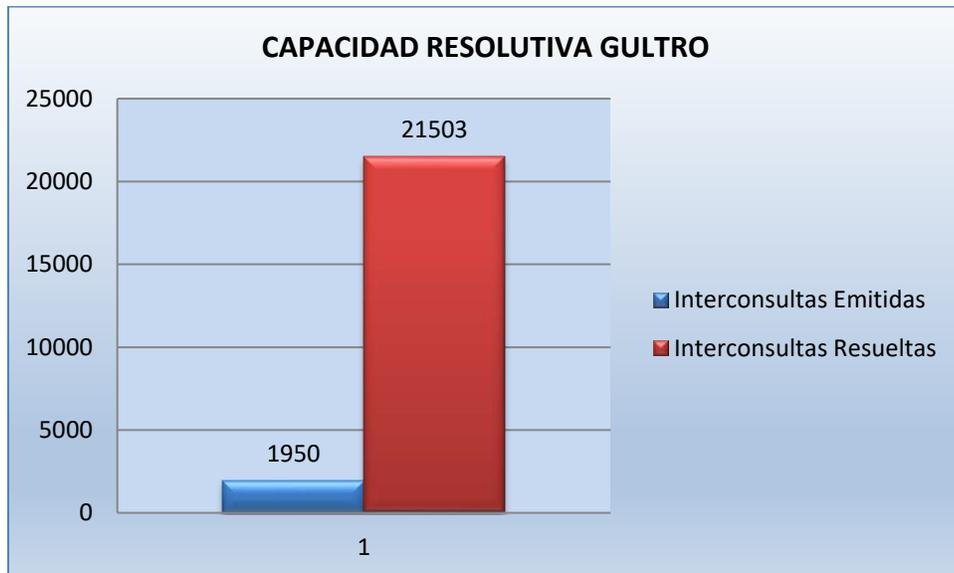
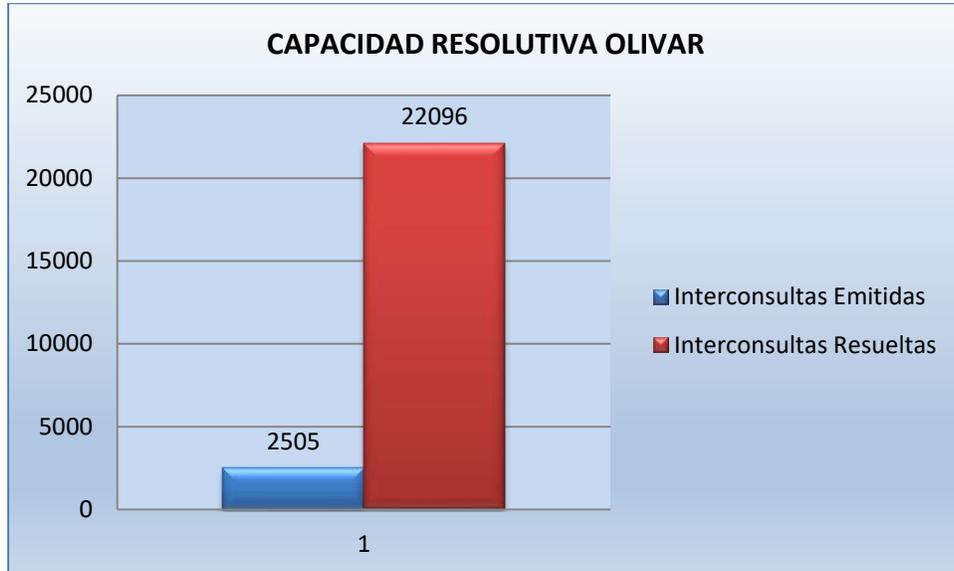


Durante el año 2021 se realizaron 36.067 exámenes de laboratorio en la comuna.

Durante el año 2020 se despacharon 38.848 recetas con prescripciones de fármacos.



CAPACIDAD RESOLUTIVA





IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y RESOLUTIVIDAD



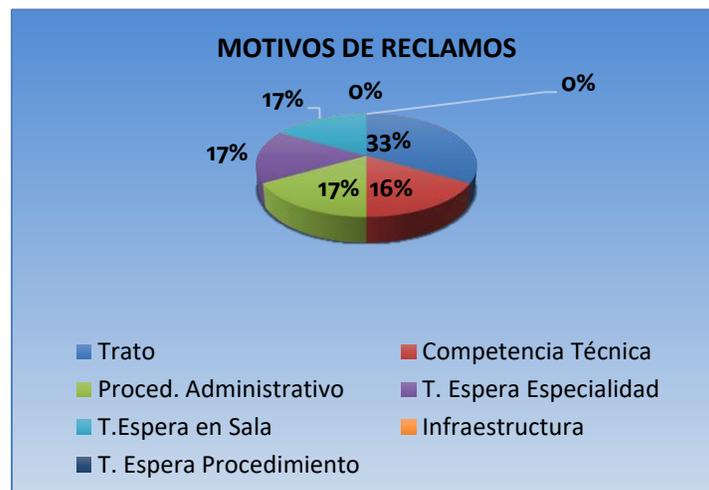
En 2021 se realizaron e informaron 1.331 imágenes diagnósticas y se ejecutaron 200 procedimientos de cirugía menor a nivel comunal.



6.7 SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN DE USUARIOS OLIVAR ALTO, GULTRO Y POSTA RURAL OLIVAR BAJO

TIPO DE ATENCION	N° DE ATENCIONES EN EL MES		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL DE RECLAMOS	5	2	3
Trato	2	1	1
Competencia Técnica	1	0	1
Tiempo de Espera (En Sala de Espera)	1	0	1
Procedimientos Administrativos	1	1	0
CONSULTAS	1	0	1
SUGERENCIAS	0	0	0
FELICITACIONES	15	2	13

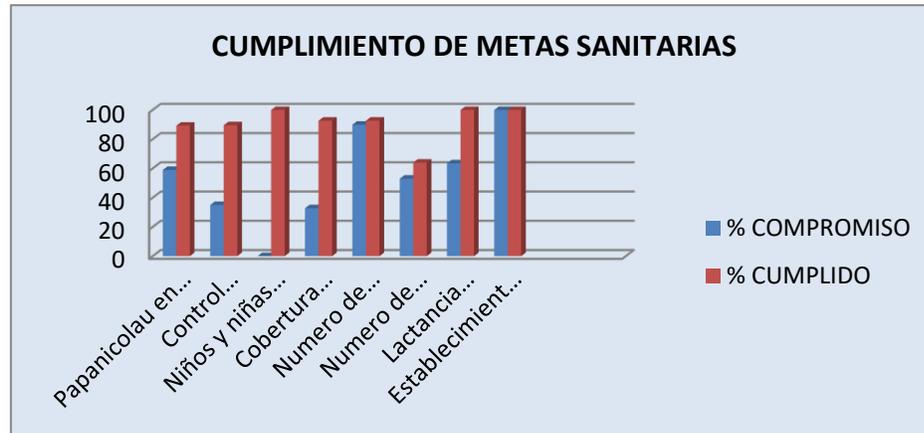
Del total de consultas, el 92% correspondieron a Felicitaciones, el 8% a reclamos y el 0% correspondieron a sugerencias.





6.8 Metas Sanitarias e Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS)

Cumplimiento de Metas Sanitarias 2021





7 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

7.1. MISIÓN

Impartir una educación basada en el desarrollo integral de la persona, llevada a cabo por funcionarios con ética profesional, para que los estudiantes alcancen los aprendizajes del currículum nacional, respetando las individualidades y puedan construir su proyecto de vida estudiantil y familiar con inclusión y equidad, en niveles educacionales de continuación llevando consigo valores, que les permitan enfrentar los desafíos, en el campo laboral y en la educación superior.

7.2. VISIÓN

La visión del Departamento de Administración de Educación de Municipal la comuna de Olivar, tiene como propósito brindar una educación de calidad, que lleve a los Establecimientos Educacionales a un crecimiento de excelencia sostenido, que se evidencie en el desarrollo integral de todos los miembros, que forman parte activa de las Instituciones educacionales, la que se cimienta en valores y principios humanistas, que permita a nuestros alumnos y alumnas construir su futuro según sus capacidades, intereses y aptitudes, porque han desarrollado una inteligencia social y emocional como herramienta para encontrar las oportunidades, más allá de la adversidad.

Asimismo, el personal que forma parte de esta dependencia encontrará los espacios para crecer profesionalmente y las familias encontrarán el apoyo, que necesitan para orientar el proyecto de vida estudiantil de sus hijos (as) o pupilos (as) y el espacio para crecer en el rol que les compete, en el proyecto de vida estudiantil de sus hijos (as) o pupilos (as).



7.3. PRINCIPIO

Para alcanzar el éxito comunal en la Educación Olivarina compartimos una propuesta formativa y educativa que nos identifica traducida en **altas expectativas**, sello que caracteriza a los agentes educativos de las comunidades escolares porque la motivación es un factor que estimula, especialmente a los estudiantes, a elevar su expectativas de vida al construir su proyecto de vida estudiantil, a la familia brindando el apoyo necesario para alcanzar el éxito futuro y a los equipos docentes y asistente de la educación enfrentar los nuevos paradigmas educacionales, con calidad, como un desafío que en un futuro cercano permitirá que los estudiantes, con sus características individuales logren sus grandes anhelos en la conquista de su vida estudiantil.





El Departamento de Educación administra cuatro establecimientos Educacionales con la siguiente cobertura y categoría de desempeño.

RBD	Establecimiento Educacional	N° cursos	Matrícula	Categoría
2262	Escuela María Villalobos	20	686	Medio
2263	Colegio Gultro	14	342	Medio Bajo
2264	Escuela Nuestra Señora de la Merced	10	216	Alto
40024	Liceo Técnico Profesional Juan Hoppe G.	14	469	Medio

**7.4 DOTACIÓN Y PROGRAMAS APLICADOS AÑO 2021****7.4.1. Dotación**

Docentes	Asistentes de la Educación	DAEM
132	82	12

7.4.2 Programas año 2021**7.4.2.1 Programa de Integración Escolar**

Se atendió una cobertura de 253 estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y transitorias, que equivale al 14,9% de la matrícula comunal de dependencias DAEM. Este programa recibió un ingreso, por concepto de subvención del MINEDUC de \$327.396.990, monto que se utilizó en la contratación de profesionales tales como: Docente de Diferencial, Asistentes de Aula, Psicólogos, Kinesiólogos, Fonoaudiólogos, Asistente Social, entre otros. Junto con lo anterior, se contrataron médicos especialistas en otorrinolaringología, neurología y medicina familiar, para diagnóstico del estado de salud de los estudiantes.

ESTABLECIMIENTOS	N° DE ESTUDIANTES
Colegio Gultro	74
Escuela María Villalobos Arteaga	93
Colegio Nuestra Señora de la Merced	50
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	36
TOTAL	253



APOYO PROYECTO INTEGRACIÓN ESCOLAR

7.4.2.2 Programa de Alimentación (PAE)

Se beneficiaron a 1.270 estudiantes, que corresponden al 75,2% con vulnerabilidad social, recibieron el servicio de alimentación, que considera desayuno, almuerzo y colaciones, según las necesidades de los educandos, que clasifica la JUNAEM. Este beneficio, por ser un año de emergencia sanitaria, fue entregado como canasta de alimentos en 12 ciclos, entre los meses de marzo a diciembre de 2021.



**7.4.2.3 Programa Me conecto para Aprender**

Este programa entrega computadores, con un modem de internet por el periodo de un año a los estudiantes que cursan 7° año básico. En el año 2021 fueron beneficiados 127 alumnos, según muestra la siguiente tabla:

ESTABLECIMIENTOS	N° DE ESTUDIANTES
Colegio Gultro	29
Escuela María Villalobos Arteaga	78
Colegio Nuestra Señora de la Merced	20
TOTAL	127

**7.4.2.4 Programa Útiles Escolares**

Este programa consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares a cada educando, según los niveles de enseñanza desde 1° básico a 4° medio, mientras que en el nivel de la pre básica se hace entre de un set colectivo por cada 12 estudiantes, según se describe en la tabla

ESTABLECIMIENTOS	N° DE ESTUDIANTES			Total
	Pre Básica	Educ. Básica	Educ. Media	
Colegio Gultro	4	261	14	279
Escuela María Villalobos Arteaga	12	581		593
Colegio Nuestra Señora de la Merced	4	181		185
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz			450	450
TOTAL				1.507



De acuerdo con estos antecedentes, la cantidad de alumnos y alumnas beneficiados con el programa de útiles escolares JUNAEB de nuestra dependencia durante el año 2021, es de 1.507 educandos, lo que corresponde al 55,5% de la matrícula total.

7.4.2.5 Programa Un Buen Comienzo (UBC)

La Educación Pre Básica de tres establecimientos educacionales participó del Programa Un buen Comienzo, que permitió fortalecer a educadoras y directivos, en el desarrollo profesional docente, es decir, en la mejora de las prácticas pedagógicas.

7.4.2.6 Programa Sumo Primero

En este programa participó la Escuela Nuestra Señora de la Merced a través de él, los docentes se capacitaron en la metodología COPIS (Concreto, pictórico y simbólico) de la asignatura de matemática y junto con el acompañamiento, los estudiantes recibieron recursos educativos.



7.4.2.7 Programa Leo Primero

El Colegio de Gultro y Nuestra Señora de la Merced, aplicaron con el plan para la enseñanza de la lectura comprensiva, que comienza en 1° básico y termina en 4° básico. Como recurso educativo se entregó a los estudiantes un alfabeto móvil, fichas para la decodificación e incremento del vocabulario y textos de apoyo para la lectura.

**7.4.2.8 Programa Escuela Arriba**

El Colegio de Gultro aplicó este programa para el acompañamiento profesional docente, en la recuperación de aprendizajes, a través de una metodología de nivelación y re enseñanza basada en procesos de monitoreo y evaluación para la toma de decisiones pedagógicas. Se focaliza en las asignaturas de Lenguajes y Matemática, desde 3° básico 2° medio.

**7.4.2.9 Programa Pro-retención**

El Programa de Pro-retención es una subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional de estudiantes que cursan 7° básico y 4° medio, siendo exclusivamente para aquellos que pertenecen a familias del programa denominado Chile Seguridad y Oportunidades (ex Chile Solidario). Los montos recibidos por Establecimiento Educacional fueron los siguientes:

ESTABLECIMIENTOS	MONTOS \$
Colegio Gultro	4.863.148
Escuela María Villalobos Arteaga	2.917.917
Colegio Nuestra Señora de la Merced	1.188.781
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	21.916.338
TOTAL	30.886.184



7.4.2.10 Programa de Educación Extraescolar y Celebraciones

Durante el año 2021 se desarrollaron las siguientes actividades:

- a. Celebración del Día del Niño, realizado en diferentes lugares de los 3 sectores de la comuna, Olivar Bajo, Gultro Lo Conti y Olivar Alto.



- b. Conmemoración de la Independencia de Chile, con un acto folclórico en tres sectores de la Comuna.





c. Los cuatro Establecimientos de la Comuna realizaron actividades extraescolares, según se indica:

Establecimientos	N° de Estudiantes	N° de Talleres
Escuela Nuestra Señora de la Merced	28	Proyecto “Yo confío en mi escuela” Voleibol Psicomotricidad Tenis de mesa
Escuela María Villalobos Arteaga	27	Proyecto “Yo confío en mi escuela” Fútbol – Futsal Tenis de mesa
Colegio Gultro		Proyecto “Yo confío en mi escuela”
Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz	152	Realizó 8 talleres deportivos, social y cultural en forma online y presencial - Taller de Inglés - Folclor - Acción Social - Formación Ciudadana - Artes - Taller de música - Ciencias - Deporte





7.5 Convenios año 2021

7.5.1 Convenio de Igualdad y Oportunidades

Este Convenio permite recibir una subvención escolar preferencial por estudiantes prioritarios y preferentes, que da la posibilidad de desarrollar un Plan de Mejoramiento Educativo y a través de él, lograr objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional, con mayor énfasis en propiciar la inclusión y en que los estudiantes alcancen aprendizajes significativos, según el currículum vigente. Esta subvención tuvo un ingreso de \$713.559.864 durante el año 2021.

ESTABLECIMIENTOS	MONTOS \$
Colegio Gultro	164.096.024
Escuela María Villalobos Arteaga	333.449.954
Colegio Nuestra Señora de la Merced	104.099.352
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	111.914.534
TOTAL	713.559.864

Entre las adquisiciones realizadas con esta subvención, se adquirieron 32 laptop, por un valor de \$28.064.008, los que fueron entregados a los docentes de aula para su función en sistema de comodato.





7.5.2 Convenio Universidad de O'Higgins

El Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz, mantuvo el Convenio con la Universidad O'Higgins, permitiendo que el 37,9% de los estudiantes de 3° y 4° medio recibieran apoyo para el ingreso a la educación superior. La Universidad ofreció a los educandos y equipo docente apoyo en el desarrollo de habilidades transversales y orientación vocacional durante el año académico y junto a lo anterior, los alumnos y alumnas que ingresaron a las Universidades en el presente año, serán acompañados en su integración e inclusión, para la permanencia y su progreso académico.



7.6 RESULTADOS SIMCE

Las pruebas SIMCE 2021, no se aplicaron por motivo de la pandemia COVID-19.

7.7 Subvención Escolar Preferencial (SEP)

El propósito de la Subvención Escolar Preferencial es contribuir a la igualdad de oportunidades mejorando la equidad y calidad de la educación, mediante la entrega de recursos adicionales por cada alumno prioritario a los sostenedores de establecimientos educacionales suscritos voluntariamente al régimen de la SEP.



Establecimiento Educativo	Matricula 2020	N° alumnos prioritarios 2020	% de alumnos prioritarios 2020	Matricula 2021	N° alumnos prioritarios 2021	% de alumnos prioritarios 2021	Ultima clasificación Ley SEP
Colegio E-225 Gultro	318	223	81,1%	342	277	93,5%	Emergente
Esc. María Villalobos A	711	445	85,9 %	686			Emergente
Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe G.	467	271	89 %	469	277		N/A
Esc. Ntra. Sra. De la Merced	167	111	92,8 %	216			Autónomo

7.8 Subvención PIE

El propósito de este programa es lograr la inclusividad del sistema escolar, para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, que se imparte en los establecimientos educacionales de la comuna, favoreciendo la presencia de los alumnos en las salas de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje, de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales.

En el año 2021 se atendió una cobertura de 253 estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y transitorias, que equivale al 14,9% de la matrícula comunal de dependencia DAEM. Este programa recibió un ingreso, por concepto de subvención del MINEDUC de \$327.396.990, monto que se utilizó en la contratación de profesionales tales como: Docentes de Diferencial, Asistente de Aula, Psicólogos, Kinesiólogos, Fonoaudiólogos, Asistente Social, entre otros. Junto a lo anterior, se contrataron médicos especialistas en otorrinolaringología, neurología y medicina familiar, para diagnóstico del estado de salud de 253 estudiantes.

RBD	Establecimiento Educativo	2020			2021			DIFER. 202- 2021		
		NEEP	NEET	TOTAL	NEEP	NEET	TOTAL	NEP	NET	TOTAL
TOTA2 263	Colegio Gultro	20	51	71	21	53	74	1	2	3
2262	Colegio María Villalobos Arteaga	13	77	90	19	74	93	6	- 3	3
2264	Esc. Nuestra Sra. De la Merced	11	36	47	12	38	50	1	2	3
40024	Liceo Técnico Juan Hoppe G.	12	24	36	3	33	36	-9	9	0
	Totales	56	188	244	55	198	253	-1	10	9

**7.8.1. Dotación de Profesionales PIE año 2021**

N°	Profesionales	Establecimientos Educativos
19	Educadora Diferencial	2 Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz 3 Escuela Nuestra Sra. De la Merced 4 Colegio Gultro 11 Escuela María Villalobos
4	Psicólogos	1 profesional por Establecimiento
4	Fonoaudiólogos	1 profesional con 8 horas Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz. 32 horas Escuela Nuestra Sra. De la Merced 1 profesional Colegio Gultro 2 profesionales Escuela María Villalobos
1	Kinesióloga	1 para Escuela Nuestra Sra. De la Merced y Colegio Gultro.

Durante el año se realizaron las siguientes actividades:

- a. Contratación de médicos especialistas en fonoaudiología, neurología y medicina familiar, para la valoración del estado de salud de 263 alumnos.
- b. Atención personalizada a los estudiantes del programa, en las diferentes asignaturas.
- c. Adquisición de recursos tecnológicos para el estudio *online*.



7.9 Programa Transporte Escolar

Producto de la Pandemia Covid-19, este programa no se pudo aplicar durante todo el año 2020 y 2021.

7.10 Acciones realizada por el Departamento de Educación a contar del 2° semestre año 2021

- a. Se realiza un informe financiero de las distintas subvenciones recibidas para el funcionamiento de los Establecimientos Educativos de esta dependencia.
- b. Se activa la mesa Técnica Comunal, para fortalecer los instrumentos de gestión: Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno, Manual de Convivencia, Decreto de evaluación, Plan de Mejoramiento Educativo, propuesta de acompañamiento al docente, a través del trabajo en equipo.
- c. Se elabora y difunde el Plan de Formación y Desarrollo Profesional Docente.
- d. Se elabora y ejecuta el Plan de Superación Profesional para profesores que obtuvieron niveles básicos e insatisfactorio, en la evaluación docente.
- e. Los establecimientos educacionales elaboraron, ejecutaron y evaluaron el Plan de Gestión de Convivencia, logrando evitar la deserción escolar y problemas graves de convivencia
- f. Los Directivos del Colegio Gultro fueron apoyados en la ejecución del Convenio Desempeño Colectivo, logrando el 100% de sus metas. Este convenio fortaleció el trabajo colaborativo para la implementación del currículum vigente en el aula.
- g. Se elabora un PADEM 2022 participativo, actualizando el diagnóstico, con el fin de intervenir en el proceso enseñanza aprendizaje, proyectando los recursos a percibir, la seguridad y la recuperación de aprendizajes, producto de la emergencia sanitaria.
- h. Se adquieren uniforme para los 4 establecimientos educacionales, por un monto de \$47.509.203 con fondos Movámonos y Subvención Escolar Preferencial, según se detalla.



ESTABLECIMIENTO	UNIFORME	VALOR
Escuela María Villalobos	720 buzos 700 poleras	\$ 32.359.301
Escuela Nuestra Señora de la Merced	406 poleras	\$ 4.630.897
Colegio Gultro	340 polerones	\$ 5.449.962
Liceo Técnico Municipal	405 pantalones de buzo	\$ 5.069.043
TOTAL		\$ 47.509.203

- i. Se logra equipar a los Establecimientos Educativos con la seguridad necesaria para el retorno a clases presenciales, por un valor de \$32.798.998.



- j. Se adquieren recursos educativos y de aprendizajes con fondos FAEP para los 4 Colegios de la Comuna por un valor de \$40.258.912.
- k. Se gestiona y ejecuta el mejoramiento eléctrico del Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz, por \$69.999.296. El Proyecto “Yo Confío en mi Escuela”, en el Colegio de Gultro por \$ 40.237.228. El cauce del Canal en Colegio de Gultro por \$ 26.984.738 y reparaciones menores por \$ 9.852,929, en la Escuela Nuestra Señora de La Merced.
- l. Adquisición de 835 modem para los estudiantes por un valor de \$55.555.646 distribuidos según se indica en la tabla, con la Subvención Escolar Preferencial.



ESTABLECIMIENTO	N° DE ESTUDIANTES
ESCUELA MARÍA VILLALOBOS	315
COLEGIO GULTRO	191
ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	125
LICEO TÉCNICO JUAN HOPPE GANTZ	204
TOTAL	835

Junto a lo anterior se mantuvo la fibra óptica de internet, en el Colegio de Gultro y Escuela María Villalobos Arteaga por un valor de \$ 6.630.032 y \$ 13.897.549 respectivamente.

- m. El Colegio de Gultro y la Escuela Nuestra Señora de la Merced fueron apoyados en sus ceremonias de licenciaturas con uniformes y galvanos, mientras que el Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz con galvanos en sus tres ceremonias (titulación, licenciatura nocturna y diurna), por un monto de \$ 3.675.601.



7.11 Resultados

Como consecuencia de todas las acciones realizada, en trabajo colaborativo, entre el DAEM y los establecimientos educacionales se logra:



- a. Promover al 97,5% de los estudiantes, es decir sólo el 2,5% reprobó el año escolar.
- b. El Colegio Gultro obtiene la Certificación Ambiental.



- c. La Escuela Nuestra Señora de la Merced y el Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz, obtienen la Excelencia Académica para los años 2022 y 2022, en un 100%.



- d. Los estudiantes del Liceo técnico Municipal que rindieron la PTU lograron:

LENGUAJE	MATEMÁTICA	HISTORIA
506	520	567



Con este puntaje, el 4° medio Científico Humanista se ubica en el 3° lugar de colegios similares en nuestra región, destacándose la prueba específica de Historia en el 2° lugar, según el ranking regional del DEMRE.



7.12 EJECUCION DE PROYECTOS

7.12.1 Proyectos con fuente de financiamiento Dirección de Educación Pública (DEP) 2021

ESTABLECIMIENTO	PROYECTO	MONTO (\$)	ESTADO
ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	Conservación Escuela Nuestra Señora de la Merced	292.901.650	En Ejecución
	TOTAL	292.901.650	



7.12.2 Proyectos con fuente de financiamiento Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2019

ESTABLECIMIENTO	PROYECTO	MONTO (\$)	ESTADO
ESCUELA MUNICIPAL GULTRO	Construcción Cauce Acequia Escuela Municipal Gultro	26.984.738	Ejecutado
LICEO TECNICO JUAN HOPPE GANTZ	Normalización Eléctrica Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	69.999.299	EJECUTADO
ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	Reparaciones Menores Escuela Nuestra Sra. De la Merced	9.000.000	COMPROMETIDOS
	TOTAL	105.984.037	

Normalización Eléctrica Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz



Construcción Cauce acequia Escuela Municipal Gultro





7.12.3 Proyectos con fuente de financiamiento Plan Yo Confío en Mi Escuela - 2021

ESTABLECIMIENTO	PROYECTO	MONTO (\$)	ESTADO
ESCUELA MUNICIPAL GULTRO	Conservación Escuela E-225 Gultro	40.237.228	Ejecutado

Portón vehicular sector norte



Reja perimetral lateral, portón vehicular sector sur



Radier, palmetas caucho, solerilla perimetral y Toldo



**7.12.4 Proyectos Postulados y Adjudicados a fuentes de financiamiento Dirección de Educación Pública**

PROYECTO	Aporte MINEDUC	Aporte Municipal	Total Proyecto
Conservación Liceo Municipal Gultro, olivar	\$190.674.655	0	\$190.674.655
Conservación Escuela E-225 Gultro (Plan Yo Confío en mi Escuela)	35.000.000	\$5.237.228	\$40.237.228
Normalización Eléctrica Liceo Juan Hoppe Gantz.	\$55.000.000	\$14.999.299	\$69.999.299
Reparaciones Menores Escuela Nuestra Señora de la Merced	\$9.174.900	0	\$9.174.900
Conservación y Habilitación Aulas Conectadas Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	\$3.120.000	0	\$3.120.000
Conservación Escuela Nuestra Señora de la Merced	\$292.901.650	0	\$292.901.650
Construcción Cauce para acequia Escuela Municipal de Gultro, Olivar	\$23.502.500	\$3.482.238	\$26.984.738
TOTAL	\$609.373.705	\$23.718.765	\$633.092.470



8 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

8.1 OBJETIVO

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) tiene como objetivo apoyar al Alcalde y Concejo Municipal en la elaboración y el seguimiento de las políticas, planes y programas y proyectos de desarrollo de la Comuna, como así mismo en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

8.2 FUNCIONES

- ✓ Servir de Secretaría Técnica permanente del alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la Comuna.
- ✓ Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo y de presupuesto Municipal.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos e inversiones y el presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Alcalde y el Concejo a lo menos semestralmente.
- ✓ Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la Comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- ✓ Estudiar, programar y evaluar el proceso de desarrollo comunal en sus aspectos sociales, territoriales y económicos, dando origen a programas y proyectos específicos en cada una de estas áreas en coordinación con las unidades municipales correspondientes.
- ✓ Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal.



- ✓ Fomentar las vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado, además de recopilar y mantener la información atinente a sus funciones tanto a nivel comunal, regional y nacional.
- ✓ Procurar una efectiva coordinación e integración de los proyectos del sector privado al Plan de Desarrollo Comunal.
- ✓ Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias.
- ✓ Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización.

8.3. Proyectos Año 2021

La Municipalidad de Olivar el año 2021 efectuó presentaciones de proyecto de inversión a diferentes fuentes de financiamiento ante las Entidades, correspondiente a fondos del Gobierno Central, Ministerio de Educación y Gobierno Regional, Ministerio del Interior y Seguridad Pública y aportes del Casino de la Comuna de San Francisco de Mostazal y aportes propios.

8.3.1. Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.)

El Fondo Regional de Iniciativa Local financia proyectos de infraestructura, que mejoren la calidad de vida de la población. Debiendo tales iniciativas tener presente el componente de participación ciudadana y sustentabilidad ambiental, concordante con los PLADECOS, como así también con la Estrategia de Desarrollo Regional.

**8.3.1.1.- F.R.I.L. Año 2019**

En el año 2019 se presentaron cinco iniciativas de proyectos al Fondo Regional Iniciativa Local, siendo aprobados por el Gobierno Regional de O'Higgins dos proyectos mediante Resolución Exenta N°834 de fecha 15 de octubre de 2019, según acuerdo CORE N°6.146 de fecha 04 septiembre de 2019 **“Reposición y Construcción Veredas Diversos Sectores Comuna de Olivar”** por un monto de \$96.705.000. Que en el año 2020 se efectuó el respectivo proceso de Licitación Contratando la ejecución de las obras a la Empresa HEXA Inversiones SpA y la Empresa INDEMMA SpA, quienes constituyeron Unión Temporal de Proveedores para este proceso licitatorio. Con fecha 19 de noviembre del año 2021 se da por terminadas las obra, realizándose la respectiva Recepción Provisoria con fecha 24 de diciembre del 2021.

En el mes de septiembre del año 2019, el Municipio postula Proyecto FRIL en el marco del Programa de Seguridad Ciudadana **“Ilumina tus Barrios”**. El Proyecto denominado **“Reposición de Luminarias Diversos Sectores Comuna de Olivar” IDI 400018130-0**, por un monto de \$96.624.000. Proyecto fue aprobado por el Consejo Regional según acuerdo N°6233 de fecha 11 de diciembre de 2019. Que mediante Resolución Exenta N°13 de fecha 20 de enero del 2020, el Gobierno Regional firma Convenio con la Municipalidad de Olivar, para realizar la transferencia de recursos. Durante el año 2020 se efectuaron procesos de licitación, ellos se declararon desiertos. En virtud de lo señalada esta administración en el año 2021 realiza los procesos licitatorios correspondientes, adjudicándose la Obra en el mes de septiembre de 2021 a la Empresa Ingeniería Eléctrica en Potencia SpA, por un monto de \$67.275.460.-

**8.3.1.2.- F.R.I.L. Año 2020**

En el año 2020 se presentaron proyectos al Fondo Regional de Iniciativa Local, siendo financiados los Proyectos **“Construcción Centro Comunitario Casa Amarilla”**, Olivar Alto, por un monto de \$99.344.000, **“Construcción Espacio Comunitario El Olivo”** por un monto de \$99.340.000.-

Que se encuentra en ejecución el Proyecto “Construcción Centro Comunitario Casa Amarilla”, con la Empresa HEXA Inversiones SpA., por un monto de \$97.233.532, a contar del mes de mayo del año 2021, otorgándose aumento de plazo hasta el 01 de julio del año 2022.-

En relación al Proyecto “Construcción Espacio Comunitario El Olivo”, durante el año 2021 se realizaron los respectivos procesos de licitación declarándose desiertas. No obstante durante el presente año (2022) nuevamente se ha efectuado otro proceso licitatorio en el sistema www.mercadopublico.cl, declarándose desierta.

8.3.1.3.- F.R.I.L. Año 2021

En el año 2021 se presentaron cinco iniciativas de proyectos al Fondo Regional Iniciativa Local, el Gobernador Regional financió dos proyectos denominados **“Construcción Multicancha Cubierta C.D. Santa Eugenia”** por un monto de \$101.955.000 y **“Construcción Cierre Perimetral Casa Pilar de Esquina”** por un monto de \$80.000.000, aprobado por Resolución Exenta N°0049 de fecha 25 de enero de 2022.



8.3.2. Programa Mejoramiento Urbano (P.M.U.)

En el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), es una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal.

8.3.2.1 Programa Mejoramiento Urbano, Postulado año 2019

La SUBDERE financió este Proyecto denominado “**Mejoramiento Plaza Nueva Esperanza, Olivar Bajo**”, mediante Resolución Exenta N°5295/2020 de fecha 7 de agosto de 2020, contratándose a la Empresa Construcciones e Inversiones NVN, proyecto licitado en el año 2020 ejecutándose en el año 2021 por un monto de \$59.450.654.-

8.3.2.2. Programa Mejoramiento Urbano Línea Tradicional

8.3.2.2.1 Año 2020

En el año 2020 la Municipalidad de Olivar postulo a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo los siguientes proyectos el Proyecto denominado “**Mejoramiento e Iluminación Plaza El Manzano**”, por un monto de \$20.836.989, aprobada mediante Resolución Exento N°7695/2020 con fecha 05 de noviembre del 2020. Durante el año 2021 se efectuaron dos procesos de licitación pública y una privada en el sistema www.mercadopublico.cl, declarándose desierto. Que en el año 2022 la Municipalidad efectuó un aporte con recursos propios por un monto de \$6.999.994 para concreción de esta iniciativa de proyecto, contratándose a la Empresa Constructora Río Verde, mediante Trato o Contratación Directa, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y Prestación de Servicios, por un monto de \$27.836.9896.

**8.3.2.2.1 Año 2021**

Durante el año 2021 se postuló el Proyecto denominado **“Cierre Perimetral Plaza El Membrillo, Olivar Alto”**, aprobado mediante resolución Exento N°5686/2021 de fecha 28 de julio de 2021 por un monto de \$21.000.585 por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Que en dicho año se procedió a efectuar dos llamados de licitación pública en el sistema www.mercadopublico.cl, declarándose desiertas.

8.3.2.3. Programa Mejoramiento Urbano Línea Emergencia

En el año 2021 se postularon 6 proyectos a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que se indican a continuación:

Proyectos Financiados año 2021-2022

Código	Año Postulación	NOMBRE	Año Financiamiento	MONTO \$
1-C-2021-383	2021	Mejoramiento Plaza Villa El Bosque, Lo Conti, Comuna de Olivar	2021	59.995.709
1-C-2021-1946	2021	Construcción Demarcación, Señalización y Seguridad Vial Manuel Olegario Soto con Julio Silva	2021	22.457.576
1-C-2021-1891	2021	Instalación Resaltos Reductores de Velocidad, Comuna de Olivar	2022	74.806.486
1-C-2021-1979	2021	Construcción e Implementación de Elementos de Seguridad Vial Creces Peatonales Recintos Educativos, Comuna de Olivar	2022	74.999.185
1-C-2021-1898	2021	Mejoramiento de Plaza Iglesia La Merced – Olivar bajo	Elegible	74.981.924
1-C-2021-1917	2021	Construcción Espacio Recreativo Lo Conti	En Evaluación técnica	74.990.000
		Totales		382.230.880



8.3.4. Programa Mejoramiento de Barrios

8.3.4.1 Acciones Concurrentes

La Línea de Acciones Concurrentes, financia proyectos de saneamiento y servicios básicos, así como la adquisición y mejoramiento de terrenos para:

- ✓ Viviendas
- ✓ Soluciones Sanitarias
- ✓ Centros de Transferencias
- ✓ Rellenos Sanitarios y Vertederos
- ✓ Centros de Acopio
- ✓ Valorización de Residuos Sólidos y Similares de R.S.D.
- ✓ Disposición Final de Escombros
- ✓ Fines Deportivos y Recreativos
- ✓ Cementerios

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo mediante Resolución Exenta N°9902/2018 transfiere recursos a la Municipalidad de Olivar para la ejecución del Proyecto **“Puntos Limpios Comuna de Olivar”**, por un monto de \$125.128.231, después de resolver un nuevo emplazamiento donde se construya esta iniciativa de proyecto aprobado por la Unidad Regional Subdere y Seremi de Salud en el año 2019, se efectuó el respectivo proceso de licitación en el año 2020 – 2021 se realizan procesos de Licitación en la plataforma www.mercadopublico.cl, sin embargo, estas se han declarado desierta por inadmisibilidad de las ofertas.

Por otra parte, en el año 2021 el Municipio postuló el Estudio denominado **“Declaración de Impacto Ambiental, Construcción Casetas Sanitarias Gultro Etapa II Comuna de Olivar”**, por un monto de \$106.282.000, aprobado por Resolución Exento N°1995/2022 de fecha 28 de febrero de 2022.



8.3.4.2 Asistencia Técnica

El Programa Mejoramiento de Barrios financia 8 distintas tipología de Proyecto, una de ellas es la Asistencia Técnica, consistente en la contratación de profesionales para la elaboradora de proyectos, constituyendo un apoyo de la gestión del postulante en las distintas fases de desarrollo de un proyecto PMB.

Por lo que en el año 2021 el Municipio postulo el Proyecto denominado **“Asistencia Técnica Profesionales para Carteras de Proyectos SECPLAN”** por un monto de \$52.800.000, siendo aprobado por SUBDERE mediante Resolución Exento N°11266/2021 de fecha 22 de diciembre de 2021.-

8.3.5 6% F.N.D.R. DE CULTURA, DEPORTE Y SEGURIDAD PUBLICA

8.3.5.1 Fondo de Operación de Teatros Comunes

El fondo de operación de Teatros Comunes, tiene por objetivo proveer a la comunidad servicios permanentes de formación creativa (cursos y talleres) y una programación anual de calidad (eventos, muestras y actividades) que lo posicionen como equipamiento cultural a nivel comunal y regional y la visión de desarrollo es la siguiente “El Teatro de Olivar, será el centro cultural patrimonial de Olivar, valorado a nivel local y reconocido a escala regional, por contribuir a transformar la cultura en un recurso de creación y desarrollo territorial”

En el año 2021 mediante Resolución Exenta N°390 de fecha 29 de junio de 2021, aprueba convenio de subvención de Actividades del F.N.D.R., que aprobó recursos por un monto de \$30.000.000 para la continuidad del funcionamiento Teatro Municipal de Olivar, desde julio 2021 a junio 2022.

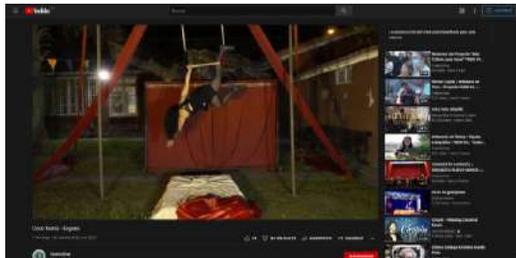


8.3.5.2 Fondo de Cultura 6% F.N.D.R.

El propósito de esta Subvención es contribuir a la creación, desarrollo difusión de las expresiones artístico-culturales en distintos sectores de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a través de iniciativas ejecutadas por entidades públicas e instituciones privadas sin fines de lucro, de la Región.

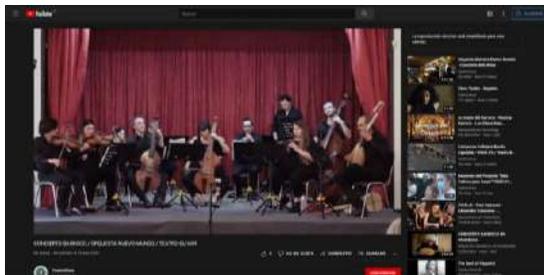
En el año 2021 este Municipio postuló a esta fuente de financiamiento con acento al rescate, pertenencia y valorización de nuestros artistas regionales como nacionales, como también costumbre y tradiciones referidas a nuestra identidad y diversidad comunal.

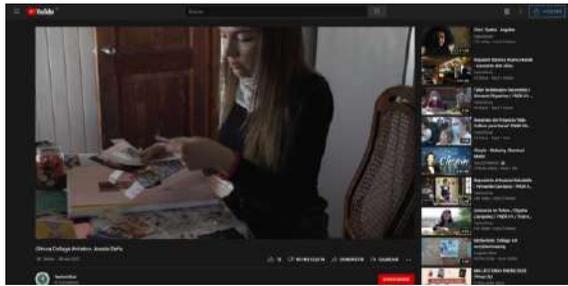
NOMBRE	MONTO \$
Más Cultura para Sanar	14.979.000
Totales	14.979.000



Circo Teatro - Ángeles

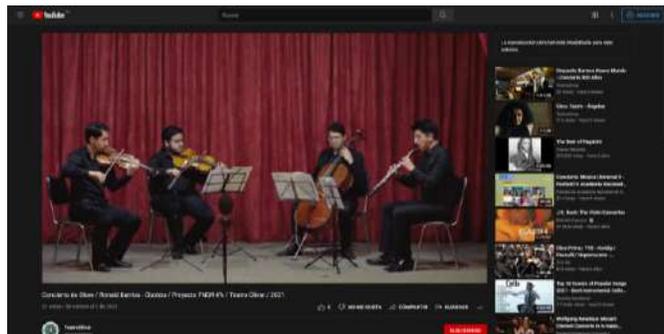
**Concierto Barroco
Orquesta Nuevo Mundo**





**Clínica de Collage Artístico
Josefa Peña**

**Concierto de Oboe
Ronald Barrios**



**Artesanía en Yeso
Héctor Loyola**

**Taller de Guitarra – Rodrigo Peña
Cuevas**



**8.3.7 Fondos Casino año 2020**

De acuerdo a convenio suscrito entre la municipalidad de Mostazal y Olivar por Ley N°19.995, se recibió recursos por \$27.714.000, para la ejecución del Proyecto denominado “Mejoramiento Ruta H-40, nudo Vial Ruta 5 Sur, acceso antiguo a Olivar”, esto con el objeto de realizar trabajos de conservación, por lo que se ha suscrito convenio de cofinanciamiento entre la Municipalidad de Olivar y la Dirección de Vialidad Región de O’Higgins.

8.3.8 Convenio CODELCO Chile División El Teniente

Se suscribe Convenio de Cooperación para Inversión Comunitaria Mejoramiento de condiciones de seguridad en la Comuna de Olivar, para desarrollar proyecto de seguridad vial sector acceso sur oriente, con la Corporación Nacional de Cobre de Chile División El Teniente y la Ilustre Municipalidad de Olivar, donde se establece que CODELCO Chile transfiere al Municipio un monto de \$ 70.000.000.-

Para concretar dicho proyecto el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones Región de O’Higgins apoyó al Municipio en la realización del Proyecto denominado “Mejoramiento de Demarcación, Señalización y Seguridad Vial Ruta H-35 calle San Ramón Gultro” beneficiando en seguridad Vial a la Población 10 de Agosto sector Gultro. Además, el Municipio efectuó la contratación de profesional para la realización de Levantamiento Topográfico Acceso sur Oriente Olivar, Intersección H-35, aportando un monto de \$750.000. La ejecución de las obras se realizó en el año 2021, por la Empresa Ingeniería y Construcción AFIN Ltda., por un monto de \$69.991.792.-



8.3.9 Ministerio de Vivienda y Urbanismo

8.3.9.1 Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios - Proyecto para Equipamiento Comunitario Capítulo I.

El Programa de Mejoramiento de Viviendas y barrios, busca mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en áreas o localidades urbanas de más de 5 mil habitantes, Este Subsidio busca facilitar la vida en comunidad a través de obras de alta calidad que permitan solucionar déficits o recuperar lugares de encuentro para las familias

En el año 2021 la Municipalidad postuló los siguientes proyectos.

NOMBRE	MONTO \$
Mejoramiento Multicancha Club Deportivo Juventud 1° de Mayo	60.016.800
Mejoramiento Multicancha Junta de Vecinos Nueva Olivar	60.016.800
Mejoramiento Multicancha Club Deportivo Juventud Estrella	60.016.800
Totales	180.050.400

8.3.9.2 Programa Quiero Mi Barrio

Es un Programa de Recuperación de Barrios “Quiero mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nació en el año 2006 como una forma de mejorar la calidad de vidas de las personas, a través de un proceso participativo que involucra al municipio y la propia comunidad beneficiada, permitiendo así la recuperación de los espacios públicos, el equipamiento y el fortalecimiento del tejido social. Cada una de las iniciativas físicas y sociales son priorizadas en conjunto a través de un proceso participativo e inclusivo, y van enmarcadas en los ejes transversales que delinear el desarrollo del mejoramiento barrial, Estos ejes son: identidad, seguridad y medioambiente.

En el año 2021, el Municipio postuló a esta línea de financiamiento para el Sector Gultro, Población Las Brisas por un monto de \$808.000.000. Que en Resolución Exenta N°1014 de fecha 29 de octubre de 2021, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins informa que el Municipio de Olivar fue seleccionada la propuesta presentada a dicha postulación, obteniendo el primer lugar regional con un 82,5%.-



8.3.9.3 Programa Asentamiento Precario

Para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la satisfacción de la necesidad habitacional de las familias pertenecientes a Campamentos en la Región de O'Higgins, se ha propuesto gestionar soluciones habitacionales a familias que se encuentran viviendo en campamentos, con el objeto de otorgarles alternativas que les permitan superar su situación de precariedad habitacional, aplicando las estrategias tendientes a un cierre efectivo de los campamentos en los cuales sus habitantes ya tengan una solución habitacional, en coordinación con entidades públicas y privadas.

Con fecha 19 de mayo de 2021, se suscribe Convenio de Transferencia de Recursos para "Cierre Perimetral Campamentos Longitudinal Línea Férrea II, de la Comuna de Olivar, por un monto de \$25.000.000.-

8.3.9 Ministerio de Salud

En el año 2021 la SEREMI de Salud, dispuso recursos para el Programa Promoción en Salud por un monto \$7.017.284, para la ejecución de proyecto denominado "Adquisición e Instalación Juegos Recreativos y Deportivos Programa Promoción Salud", ejecutando la obra la Empresa Ingeniería y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L.-



9 DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

El Departamento de Operaciones, está bajo la dirección de la Secretaría Comunal de Planificación, tiene por función apoyar con personal municipal, máquinas y material de trabajo, la acción municipal en terreno, con el objeto de apoyar y mejorar aspectos viales, urbanísticos y de contingencia cuando fuese necesario.

9.1 Acciones Realizadas en el año 2021

9.1.1 Limpieza de Veredas y Calles de la Comuna



9.1.2 Reparación de Eventos en Ruta H-40





9.1.3 Motoniveladora Sector de la Comuna



9.1.4 Resumidero Villa El Manzano



9.1.5 Emergencia Inundación Sector La Hacienda

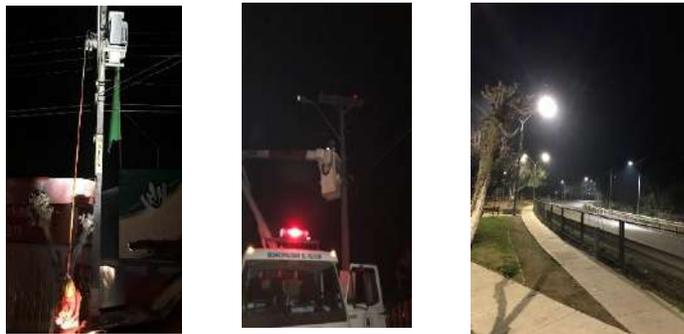




9.1.6 Remodelación Cruz, Sector Yungay - Gultro



9.1.7 Reparación de Luminaria Pública, Olivar Bajo



9.1.8 Iluminación Plaza San Francisco - Yungay





9.1.9 Roce y Limpieza de Luminaria Pública



9.1.10 Muro de Piedra Iglesia de Olivar



9.1.11 Limpieza Acequias de Regadío Gultro





9.1.12 Instalación Señaléticas en la Comuna



9.1.13 Recambio Pandereta en Complejos Deportivos Sectores de la Comuna



9.1.14 Baños y comedor Departamento de Operaciones





9.1.15 Limpieza cámara de aguas lluvias Sector Yungay



9.1.16 Pintura Fachada Edificio Municipal Antiguo.



9.1.17 Cambio Luminarias Plaza Esmeralda, Olivar Alto





9.1.18 Cambio Luminarias Gimnasio Municipal de Olivar – de sodio a Led



9.1.19 Instalación Reductores de Velocidad en diferentes Villas y calles interiores de la Comuna.



9.1.20 Tala y limpieza árboles seco fuera del Recinto CODELCO por peligro de caída que pudieran afectar a la Comunidad.





9.1.21 Cambio de Luminarias de Sodio a Led, en diferentes Sectores de la Comuna



9.1.22 Demarcación Vial Sectores de la Comuna



9.1.23 Celebración de Navidad





10. JUZGADO POLICIA LOCAL

10.1 MISIÓN

El Juzgado de Policía Local tiene por misión administrar la justicia para los habitantes de la comuna en materias que la ley nos ha dado competencia.

10.2 VISIÓN

Respecto a la visión del Tribunal, hemos consensuado que a mediano plazo implementaremos nuevas tecnologías y métodos en nuestros procedimientos para efectos de ir modernizando nuestro sistema y servicios, con el fin de dar una mejor atención, más expedita, la cual nos permita administrar justicia de una manera más rápida y eficaz.

Cabe mencionar que debido a la emergencia sanitaria del país (Covid19) los ingresos por infracciones al tránsito tuvieron un descenso, en cuanto a fiscalización de parte de Carabineros de Chile.

Número de Causas ingresadas año 2021

CAUSAS	N°
Infracciones al Tránsito	2.438
Infracción Ord. Municipales	67
Infracción Ley de Alkoholes	7
Infracción Ley Electoral	3
Infracción Ley Rentas Municipales	38
Otros	93
Total	2.646

Ingresos recaudados en el año 2021 por el Juzgado Policía Local de Olivar fue de \$151.369.942.-



11. PLADECO

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, es un instrumento que desde la planificación, está orientado a ser una herramienta eficiente de gestión municipal, que está regulado por la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695. Su objetivo primordial es ser una respuesta a las demandas en sus espacios territoriales y sociales, exponiendo prioridades, políticas y planes de acción que coordinen sinérgicamente instituciones, vecinos y recursos a destinar.

La actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Olivar, para el periodo 2019-2022, ha sido realizada considerando la opinión de sus dirigentes y representantes, lo que permitirá la construcción de un proyecto comunal colectivo y consensuado. Este instrumento PLADECO será la “carta de navegación” del municipio para los próximos 4 años.



12.- TRANSPARENCIA

12.1 MISIÓN:

Los objetivos que persigue el Área Transparencia son:

- ✓ Facilitar a las personas el acceso a la información.
- ✓ Apoyar la gestión de publicación y tratamiento de solicitudes al interior del municipio.
- ✓ Canalizar todas las solicitudes de información que las personas hagan de manera presencial o vía internet a la Municipalidad de Olivar.
- ✓ Cumplir con lo establecido en la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.
- ✓ Protección de datos personales y sensibles, según cada caso.

El Encargado de Transparencia supervisa, y publica mensualmente la información que cada área debe cargar al sitio de internet de Transparencia Activa de la Municipalidad de Olivar según lo establece la Ley, como gastos del municipio, convenios, sueldo de funcionarios, otras autoridades entre otros.

www.muniolivar.cl





Gestionar y dar respuesta a las solicitudes de información que la comunidad hace directa o indirectamente a la Municipalidad de Olivar denominada Transparencia Pasiva, para obtener información de gestión, gastos, datos específicos y otros que no estén disponibles en la Transparencia Activa.

Durante el 2021, la Municipalidad de Olivar recibió 134 solicitudes de acceso a la información, de las cuales a 122 se dio respuesta o se le indicó al solicitante la fuente de donde obtener tal información, esto según el Artículo 15 de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública; 12 fueron denegadas debido a que los solicitantes pedían antecedentes donde su divulgación afecta el derecho privado de las personas, a un elevado número de actos administrativos, o eran en desmedro de la prevención, investigación y persecución de un crimen o simple delito, o se trate de antecedentes necesarios a defensas jurídicas y judiciales.



Esto en números se traduce:

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 2020	TOTALES
Recibidas	134
Contestadas	122
Denegadas (Protección de datos personales o cantidad de información solicitada distrae indebidamente a funcionarios de sus labores cotidianas)	12



13.- RESUMEN DE AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS, RESOLUCIONES RESPECTO DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

De acuerdo a la última modificación del artículo N° 67 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales, letra d) estable lo siguiente: *“Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal”.*

13.1.- SUMARIOS PERSONAL

Durante el año 2021 se instruyeron Investigaciones Sumarias, Sumarios Administrativos para resolver si hubo faltas administrativas.

N°	N° DECRETO ALCALDICIO	FECHA	HECHOS	DILIGENCIAS PENDIENTES	OBSERVACIONES
1	1.179 1.148	04-08-2017 05-11-2021	Eventual Responsabilidad Administrativa de Héctor Valenzuela Sandoval, por presunta falta a la probidad administrativa	Terminado Sobreseimiento.	
2	748	10-08-2021	Eventuales responsabilidades por la recepción de máquina retroexcavadora, adquirida con fondo del Gobierno Regional	Requerir informe a Sr. Gobernador Don Pablo Silva Amaya.	
3	797	19-08-2021	Eventual responsabilidad administrativa de Carla Ampuero Rivas, por publicación Historia Instagram	Terminado. Sobreseimiento	
4	817	23-08-2021	Eventuales responsabilidades a quienes resulten responsable, por encontrarse vehículo municipal (Camión) con su revisión técnica vencida, y fiscalizado	Esperando respuesta requerimiento administrador municipal de fecha 21.12.2021, a fin de que complemente datos del vehículo.	



			por el Ministerio de Transporte		
5	846	28-08-2021	Eventuales responsabilidades a Tamara Canales Pino, TENS CESFAM Gultro, o a quienes resulten responsable, por potencial negligencia en la atención de la usuaria Silvia Cantillana	Dictar Vista o Informe Fiscal	
6	866	02-09-2021	Eventuales responsabilidades en la compra de 5 pórticos de temperatura para colegios, los cuales no funcionan en ninguno de los establecimientos educacionales, según informe de los Directores	Requerir informe a directores y a Don Mauricio Santibáñez González	
7	1.413	14-12-2021	Eventual actitud irresponsable del funcionario Cristian Olave, encargado de Rentas, de acuerdo a carta enviada por el Sr. Concejal Sergio Aravena Flores	Elevado a Sumario Administrativo, Resolución de fecha 22 de diciembre de 2021	Se eleva a Sumario y se Designa nuevo Fiscal.



13.2. JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD ES PARTE

ROL/RIT	TRIBUNAL	CARATULADO	MATERIA	ESTADO	OBSERVACIONES
2123-2019 818-2020 78758-2021	1° CIVIL IC RANCAGUA CS	INCOLSEELING CON IMO	EJECUTIVO	04.01.2022 INADMISIBLE CASACIÓN DE FONDO. 18.01.2022 CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA C.A. RANCAGUA.	COBRAR COSTAS.
3654-2020	1° CIVIL	URZÚA CON IMO	INDEMNIZACIÓ N DE PERJUICIOS	26.02.2021 AUTO DE PRUEBA. 12.03.2021 TÉRMINO PROBATORIO SUSPENDIDO 01.10.2021 TÉNGASE PRESENTE PATROCINIO Y PODER.	ATENTO SOLICITUD Y NOTIFICACIÓN REANUDACIÓN TÉRMINO PROBATORIO. LEY N° 21.379.
7097-2020 2-2022	1° CIVIL C.A.	SALINAS CON IMO	PRESCRIPCIÓN PERMISO DE CIRCULACIÓN	28.10.2021 AUTOS PARA FALLO 03.11.2021 NO HA LUGAR A TÉRMINO PROBATORIO EXTRAORDINARIO. 06.11.2021 NULIDAD POR FALTA DE NOTIFICACIÓN AUTO DE PRUEBA A IMO. 18.11.2021 NOTIFICACIÓN EXPRESA AUTO DE PRUEBA. DEMANDANTE 24.01.2022 EN RELACIÓN APELACIÓN. 03.03.2022 CUENTA.	APELACIÓN IMO PIDE QUEDE FIRMA AUTOS PARA FALLO. ATENTO SENTENCIA C.A. ATENTO NOTIFICACIÓN AUTO DE PRUEBA EN 1° INSTANCIA.
2616-2021	1° CIVIL	ROMERO CON IMO	PRESCRIPCIÓN PERMISO DE CIRCULACIÓN	16.08.2021 SENTENCIA ACOGE DEMANDA. 17.08.2021 TÉNGASE POR NOTIFICADA EXPRESAMENTE LA PARTE DEMANDANTE. 18.08.2021 TÉNGASE POR EXPRESAMENTE NOTIFICADO SENTENCIA DEMANDANTE.	ATENTO NOTIFICACIÓN SENTENCIA.
3317-2020	2° CIVIL	FONDO CAPITAL CON IMO	COBRO DE PESOS (FACTORING)	10.09.2020 AUTO DE PRUEBA. TÉRMINO PROBATORIO SUSPENDIDO. 09.02.2021 LISTA DE TESTIGOS 29.06.2021 TENGASE PRESENTE RENUNICA ABOGADO OLIVAR. 31.12.2021 ARCHÍVESE.	ATENTO DESARCHIVO Y NOTIFICACIÓN. ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO.
7248-2020 87-2022	2° CIVIL C.A.	NAVARRETE CON IMO	NULIDAD DE DERECHO PÚBLICO	14.01.2021 AUTO DE PRUEBA SIN NOTIFICAR. 02.11.2021 CONTESTACIÓN 03.11.2021 SUSPENDIDO	ATENTO RESOLUCIÓN INCIDENTE NULIDAD POR IMPLICANCIA O RECUSACIÓN C.A. ATENTO NOTIFICACIÓN AUTO



				MIENTRAS SE RESUELVE INCIDENTE. 04.11.2021 SE RESOLVERA CONTESTACIÓN EN SU OPORTUNIDAD 16.11.2021 NO HA LUGAR TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD POR EXTEMPORANEO. 18.01.2022 RECHAZA REPOSICIÓN ACOGE APELACIÓN PRIMERA INSTANCIA INCIDENTE NULIDAD. 07.02.2022 DÉSE CUENTA C.A. 10.02.2022 SOLICITA MEDIDA PRECAUTORIA, REINTEGRO. 21.02.2022 SE EVACUA TRASLADO.	DE PRUEBA CUADERNO PRINCIPAL. ATENTO RESOLUCIÓN MEDIDA PRECAUTORIA.
2716-2021	2° CIVIL	ABUHADBA CON MUNICIPALIDAD	COBRO DE PESOS (CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS)	26.10.2021 AUTO DE PRUEBA. 09.12.2021 NOTIFICACIÓN. 28.12.2021 ENTORPECIMIENTO TESTIMONIAL. 03.01.2022 TRASLADO ENTORPECIMIENTO.	ATENTO RESOLUCIÓN ENTORPECIMIENTO.
24-2021 EXHORTO C.A.SANTIAGO ROL 520.2021	C.A.	IMO CON CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA	RECLAMO DE ILEGALIDAD	23.11.2021 PRESENTACIÓN 30.12.2021 POR INTERPUESTO RECLAMO DE OLEGALIDAD. 03.03.2022 NOTIFICACIÓN CONCEJO PARA LA TRANSPARENCIA. 07.03.2022 VENGA EN FORMA EL PODER.	31.01.2022 PIDASE CUENTA EXHORTO AUTORIZAR PATROCINIO Y PODER.
O-615-2021	TRABAJO	HUENCHULLAN CON IMO	DESPIDO INDIRECTO, NULIDAD, Y PRESTACIONES.	14.04.2022 08:50 HRS. AUDIENCIA DE JUICIO. DOCUMENTAL, EXHIBICIÓN Y OFICIOS.	PREPARAR MINUTA.
O-666-2021	TRABAJO	SANDOVAL CON IMO	DECLARACIÓN, NULIDAD, COTIZACIONES, DESPIDO INJUSTIFICADO , PRESTACIONES, INDEMNIZACIONES Y RECARGOS.	28.03.2022 12:30 HRS. AUDIENCIA DE JUICIO. TODA LA PRUEBA.	PREPARAR MINUTA, CITAR TESTIGOS Y ABSOLVENTE.
O-605-2021	TRABAJO	TARIFEÑO CON IMO	NILIDAD, DESPIDO INJUSTIFICADO , COBRO DE INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES.	02.03.2022 CONTESTACIÓN DEMANDA. 10.03.2022 11:30 HRS. AUDIENCIA PREPARATORIA.	PREPARAR MINUTA
12864-2021	C.A.	RIOS CON IMO	RECURSO DE PROTECCIÓN.	03.02.2022. POR EVACUADO INFORME. EN RELACIÓN.	ATENTO ALEGADO ABOGADA EXTERNA.



			REINCORPORACIÓN CONTRATA.	08.03.2022 AGRÉGUESE EXTRAORDINARIAMENTE A LA TABLA DE LA 1° SALA DEL DÍA 10.03.2022.	
7-2022	C.A.	IMO CON CT	CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS O. RECLAMO DE ILEGALIDAD TRANSPARENCIA. C7809-21	11.02.2022. PASEN LOS AUTOS A LA SALA TRAMITADORA.	ATENTO PROVEÍDO.
6-2022	C.A.	IMO CON CT	CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS O. RECLAMO DE ILEGALIDAD TRANSPARENCIA. C8860-21	11.02.2022. PASEN LOS AUTOS A LA SALA TRAMITADORA. 02.03.2022 VENGA EN FORMA PODER. 07.03.2022 ALEGA ENTORPECIMIENTO.	ATENTO RESOLUCIÓN ENTORPECIMIENTO.
C-4796-2021	1° CIVIL	READI CON IMO	PRESCRIPCIÓN. ORDINARIO MENOR CUANTÍA.	03.01.2022. POR CONTESTADA DEMANDA. CITA A AUDIENCIA 01.02.2022.	ATENTO NOTIFICACIÓN 5 DÍAS ANTICIPACIÓN.

13.3 Contraloría General de la República:

En cumplimiento con las facultades que le otorga la Ley N°10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, a objeto de dar cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización, en el año 2021 ésta Entidad no efectuó en el Municipio, Departamento de Salud y Educación, revisión de los procesos de gestión.



14.- SECRETARIA MUNICIPAL

No existe para el cargo una definición de misión y visión por ser éstos ámbitos a nivel institucional.

Las funciones que señala la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y otras derivadas son:

- Dirigir la Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal.
- Responsable de la Oficina de Partes.
- Responsable de la OIRS.
- Confeccionar los decretos y resoluciones para ser suscritos por el Alcalde, salvo aquellos que por versar sobre materias técnicas específicas, su confección está radicada en la unidad de origen.
- Certificar que las copias son fieles a los originales de los decretos, reglamentos, ordenanzas y resoluciones municipales.
- Llevar el archivo de todos los documentos antes indicados.
- Cumplir las funciones que le asigna la Ley N° 19.418 y otras, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Recibir los antecedentes sobre constitución de nuevas organizaciones comunitarias que soliciten su inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias que de conformidad a la Ley N° 19.418 lleva la Secretaría Municipal, para proceder a su respectiva inscripción en el Servicio de Registro Civil e Identificación.



- Incorporar al Registro de Organizaciones Comunitarias, todas las modificaciones que las entidades inscritas hagan a sus estatutos, directivas, nóminas de socio y otros antecedentes que por disposición legal las organizaciones deben informar a la Secretaría Municipal para mantener actualizados sus antecedentes y plenamente vigente su personalidad jurídica.
- Supervisar el constante flujo, control, archivo y conservación de la documentación oficial que ingresa y egresa de la Municipalidad, proporcionando en forma rápida y expedita la información que se requiera.
- Actuar como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.
- Desarrollar las actividades específicas que le asigna la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a la constitución y funcionamiento del Concejo Municipal.
- Preparar las convocatorias a las sesiones del Concejo y velar por su oportuno despacho a los señores concejales.
- Confeccionar las actas de las sesiones del Concejo.
- Llevar un registro con todos los acuerdos del Concejo.
- Cumplir con las demás funciones que el Alcalde le asigne de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, que estén dentro del marco legal y que no sea de aquellas que la ley asigna a otras unidades
- Obrar como secretaria de Actas en el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Obrar como secretaria de Actas en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

**14.1. CONVENIOS**

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su Art. 8° podrán celebrar convenio con órganos de la Administración del Estado y privados.

A la fecha la Municipalidad de Olivar mantiene convenios con Instituciones Pública y Privadas que se detallan a continuación:

Institución	Aporte \$	Tipo de Organización	Programa
SEREMI VIVIENDA-SERVIU	7.200.000	PUBLICA	Convenio Gastos traslado transitorio 4 familias campamento longitudinal antiguo
SEREMI VIVIENDA-SERVIU	25.000.000	PUBLICA	Convenio Cierre perimetral campamento longitudinal línea férrea
SEREMI VIVIENDA-SERVIU	3.000.000	PUBLICA	Convenio gastos traslado transitorio 1 familia campamento línea férrea
DESARROLLO SOCIAL	3.952.023	PUBLICA	Ejecución del Programa "Centro para niños (as) con cuidadores principales Temporeras (os)
JUNJI	5.100.000	PUBLICA	Centro Educativo y Cultural de la Infancia CECI
DESARROLLO SOCIAL	21.728.000	PUBLICA	HABITABILIDAD
DESARROLLO SOCIAL	8.400.000	PUBLICA	AUTOCONSUMO
SENCE	16.192.000	PUBLICA	Fortalecimiento OMIL
FOSIS	26.106.000	PUBLICA	Ejecución de la modalidad de acompañamiento familiar integral del programa familias del subsistema seguridades y oportunidades
FOSIS	743.000	PUBLICA	Ejecución etapa diagnóstico Acompañamiento a la trayectoria EJE
INDAP	42.451392	PUBLICA	Programa Desarrollo Local PRODESAL
MINISTERIO DE EDUCACION	10.920.000	PUBLICA	Proyecto concursable Elige vivir sano en tu escuela
DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	35.000.000	PUBLICA	Yo Confío en mi Escuela
SERNAMEG	13.850.000	PUBLICA	Programa Jefas de Hogar
DESARROLLO SOCIAL	7.300.000	PUBLICA	Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales Registro Social de Hogares
MINISTERIO DE EDUCACION	73.498.826	PUBLICA	Proyecto Equipamiento establecimientos educación media técnico profesional
MINISTERIO EDUCACIÓN	203.944.993	PUBLICA	Convenio fondo de apoyo a la educación pública FAEP
MUNICIPALIDAD PROVIDENCIA	0	PUBLICA	Convenio de Colaboración
MUNICIPALIDAD HUECHURABA	0	PUBLICA	Convenio de Colaboración
SUBDERE	20.000.000	PUBLICA	Fortalecimiento a la gestión municipal
CONTRALORÍA	0	PUBLICA	Programa de apoyo al cumplimiento
SENAMA	27.315.600	PUBLICA	Centro Diurno Comunitario



I.MUNICIPALIDAD DE OLIVAR

CUENTA PÚBLICA 2021

DESARROLLO SOCIAL	4.000.000	PUBLICA	Convenio de transferencia de recursos Programa Fondo Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil FIADI Chile Crece Contigo
DESARROLLO SOCIAL	1.150.000	PUBLICA	Programa Vínculos Acompañamiento a la trayectoria Eje Municipal
DESARROLLO SOCIAL	13.567.342	PUBLICA	Convenio transferencia de recursos modelo de intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad "Programa de apoyo integral al adulto mayor" Vínculos versión 15
DESARROLLO SOCIAL	7.284.837	PUBLICA	Convenio transferencia de recursos subsistema de protección de la Infancia Chile Crece Contigo Programa Fortalecimiento Municipal
XIMENA PALMA	0	PRIVADA	Reciclaje
UNIVERSIDAD ACONCAGUA	0	PRIVADA	Convenio Docente Asistencial
MINSAL	23.023.000	PUBLICA	PADBP (CHILE CRECE CONTIGO)
MINSAL	11.934.920	PUBLICA	Espacios Amigables
MINSAL	15.098.000	PUBLICA	Imágenes Diagnósticas
MINSAL	55.006.848	PUBLICA	Servicio Urgencia Rural Sur
MINSAL	9.385.140	PUBLICA	Resolutividad
MINSAL	19.639.731	PUBLICA	Odontológico Acceso
MINSAL	1.438.880	PUBLICA	Odontológico Sembrando Sonrisas
MINSAL	4.667.992	PUBLICA	ODONTOLOGICO GES FAMILIAR
MINSAL	24.335.478	PUBLICA	ODONTOLOGICO INTEGRAL
MINSAL	6.651.952	PUBLICA	MODELO DE ATENCION INTEGRAL FAMILIAR
MINSAL	2.295.157	PUBLICA	CAPACITACION FUNCIONARIA UNIVERSAL
MINSAL	49.850.213	PUBLICA	FONDO DE FARMACIA
MINSAL	8.000.000	PUBLICA	ADICION CAMPAÑA VACUNACION
MINSAL	30.025.480	PUBLICA	MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES
MINSAL	15.643.464	PUBLICA	REHABILITACION INTEGRAL EN RED DE SALUD
MINSAL	48.571.224	PUBLICA	FORTALECIMIENTO RECURSO HUMANO AP
MINSAL	183.010.792	PUBLICA	ESTRATEGIA COVID
MINSAL	43.050.037	PUBLICA	TRAZABILIDAD SEREMI SALUD
MINSAL	30.411.182	PUBLICA	FENAPS MISIONES DE ESTUDIOS
MINSAL	31.093.893	PUBLICA	SALUD MENTAL EN APS
MINSAL	6.059.262	PUBLICA	PROMOCION DE SALUD
MINSAL	4.625.421	PUBLICA	SALUDABLEMENTE SENAME



15. CONSEJO COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA

En el marco de la promulgación de la Ley N°20.965 publicada en el diario oficial el 04 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104-A que “en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materia de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local”.

Con fecha 16 de Marzo del 2017 se constituye el Consejo de Seguridad Pública de la Comuna de Olivar, cuyos miembros designados oficialmente por las autoridades competentes y en conformidad a la ley firman el acta de constitución. El Consejo actualmente está compuesto por los siguientes miembros:

- Sra. María Estrella Montero Carrasco, Alcaldesa, Municipalidad de Olivar.
- Sr. Francisco Aguirre Baeza, Administrador Municipal, Municipalidad de Olivar.
- Sra. Alejandra Guerra Chamorro, Secretaria Municipal, Secretaria de Actas.
- Sra. Camila Días, Subteniente Jefe de Tenencia Olivar.
- Sr. Jimmy Cantillana, COSOC
- Sra. Marianela Conejeros, COSOC
- Sr. Claudia Escobar, PDI
- Sra. Macarena Matas, representante de Intendencia Regional.
- Sra. Gabriela González, representante Gobernación Cachapoal.
- Sra. María Paz Rubilar, SENAME
- Sr. Andrés Mejía, SENDA
- Sra. Silvana Gómez, Fiscalía

El Consejo de Seguridad Pública de la Comuna de Olivar, sesiona el primer viernes de cada mes. El Plan Comunal de Seguridad Pública, fue aprobado en Agosto del año 2018.



16. HECHOS RELEVANTES

16.1 Aporte SUBDERE COVID-19

Como consecuencia de la catástrofe a nivel mundial que produjo COVID-19, muchas personas y familias vieron disminuido sus ingresos de forma drástica por la imposibilidad de ejercer las actividades comerciales que desempeñaban habitualmente, por lo que el Gobierno dispuso de recursos a los Municipios del país por un monto de \$80.960.000.000, correspondiendo a la municipalidad de Olivar un monto de \$65.219.218, aprobado por Resolución N°145 de fecha 19 de mayo del 2020. El Municipio de Olivar destino mayoritariamente dichos recursos para la adquisición de canastas de alimento, gas licuado, además insumos de protección para el personal municipal (mascarillas, guantes, desinfectantes entre otros).

Mediante Resolución N°242 de fecha 21 de julio del 2020, se dispuso la entrega de recursos a los municipios del país por un monto de \$96.058.799.996, correspondiéndole al municipio de Olivar un monto de \$77.708.255. Nuevamente el Municipio dispuso la compra de cajas de mercadería, entrega de tarjetas GIFTCARD, beneficiando a las familias que lo requerían, además la compra de insumos de protección y desinfección. Que por Resolución N°70 de fecha 22 de marzo del año 2021, se extiende el plazo para efectuar gastos hasta el 23 de septiembre de 2021.

En el Área de la Salud, la campaña de vacunación COVID-19 tuvo por objetivo prevenir mortalidad y morbilidad en grupos de mayor riesgo de muerte y complicaciones secundarias a la infección por SARS-CoV-2, junto con preservar la integridad de los servicios asistenciales y las funciones críticas que permiten mantener la infraestructura del país. Esta campaña comenzó el día 24 de diciembre 2020 con la vacunación del personal de salud de las unidades de paciente crítico, seguido de personas en residencias de larga estadía. El día 3 de febrero 2021 se dio inicio a la vacunación masiva, que se ordenó de acuerdo a la priorización de grupos de población según su criticidad en las operaciones esenciales del sistema de salud y del Estado o su condición de riesgo de COVID-19 grave o de muerte asociada a COVID-19.

**ESTADISTICA VACUNACIONES COMUNA DE OLIVAR**

POBLACION OBJETIVO - INE								
Grupo Etareo	3 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 38 años	40 a 49 años	50 a 59 años	60 a 65 años	Mayores a 65 años
Proyección INE 2021	541	1.215	1.258	4.419	2.221	1.894	887	1.798
Vac. 1ras. dosis	320	1.158	1.137	5.080	2.266	2.065	912	1.812
Vac. 2das. Dosis	145	1.050	1.163	5.055	2.251	2.095	905	1.829
Avance	59.1%	95.3%	90.4%	115.0%	102.0%	109.0%	102.8%	100.8%
Cobertura	26.8%	86.4%	92.4%	114.4%	101.4%	110.6%	102.0%	101.7%

16.2 Programa Quiero Mi Barrio

En el año 2021, el Municipio postuló al Ministerio de Vivienda y Urbanismo Programa Quiero mi Barrio en la línea de Recuperación de Barrios al el Sector Gultro, Población Las Brisas por un monto de \$808.000.000. Que en Resolución Exenta N°1014 de fecha 29 de octubre de 2021, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins informa que el Municipio de Olivar fue seleccionada la propuesta presentada a dicha postulación, obteniendo el primer lugar regional con un 82,5%. Cabe señalar que en el presente año 2022 ya fue firmado el respectivo Convenio para iniciar la ejecución de esta iniciativa de proyecto que beneficia a 212 familias.